

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 140

17 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Marta Marbán de Frutos

Sesión celebrada el lunes 17 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-302/2020 RGEF.2733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para la intervención en las múltiples denuncias de familiares de mayores atendidos en residencias públicas gestionadas por la empresa Aralia.

2.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-51/2020 RGEF.1043. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de

informar sobre objetivos y prioridades con los que está trabajando la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y, en concreto, como tiene previsto afrontar la estructura del sistema y su financiación, la organización y supervisión de los centros y servicios, así como el papel tanto de los Ayuntamientos como del Tercer Sector. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-66/2020 RGE.1126. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de los trabajos encaminados a la elaboración y aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales anunciada por el Consejero. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-17/2020 RGE.239. Comparecencia del Portavoz de la "Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias (PLADIGMARE)", a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, actividades y punto de vista respecto a la situación de las personas mayores en las Residencias de la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.	7385
- Intervienen la Sra. García Villa y la Sra. Navarro Ruiz comunicando las sustituciones en sus Grupos.	7385
— PCOC-302/2020 RGE.2733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para la intervención en las múltiples denuncias de familiares de mayores atendidos en residencias públicas gestionadas por la empresa Aralia.	7385
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.	7385
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, respondiendo la pregunta.	7385
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Consejero, ampliando información.	7386-7388

Comparecencias con tramitación acumulada:

- **C-51/2020 RGE.1043. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos y prioridades con los que está trabajando la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y, en concreto, como tiene previsto afrontar la estructura del sistema y su financiación, la organización y supervisión de los centros y servicios, así como el papel tanto de los Ayuntamientos como del Tercer Sector. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).** 7388
- **C-66/2020 RGE.1126. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de los trabajos encaminados a la elaboración y aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales anunciada por el Consejero. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).** 7388-7389
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Causapié Lopesino, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 7389-7390
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. ... 7390-7393
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Causapié Lopesino. 7394-7404
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. 7404-7407
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Santiago Camacho, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Causapié Lopesino. 7407-7413
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica..... 7413-7416
- **C-17/2020 RGE.239. Comparecencia del Portavoz de la "Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias (PLADIGMARE)", a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, actividades y punto de vista respecto a la situación de las personas mayores en las Residencias de la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**..... 7416

- Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos.	7416
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos.....	7416
- Exposición del Sr. Portavoz de la Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias.....	7416-7422
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Sánchez Melero, la Sra. Marbán de Frutos, la Sra. Navarro Ruiz y la Sra. Causapié Lopesino.....	7422-7435
- Interviene el Sr. Portavoz, dando respuesta a los señores portavoces.	7435-7440
— Ruegos y preguntas.	7440
- No se formulan ruegos ni preguntas.	7440
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos.	7440

(Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de hoy, 17 de febrero de 2020. Antes de comenzar con el orden del día, solicito que comuniquen las sustituciones de los grupos políticos, por favor. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Se ha ido Bea y he venido yo.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Sí, don José Virgilio Menéndez por doña Ana Camíns.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones.)* Muy bien. Pues pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-302/2020 RGE.2733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Tania Sánchez Melero, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional para la intervención en las múltiples denuncias de familiares de mayores atendidos en residencias públicas gestionadas por la empresa Aralia.

Damos los buenos días al consejero, señor Reyero Zubiri, al que invitamos, por favor, a ocupar su lugar en la mesa. La primera pregunta es a iniciativa de doña Tania Sánchez Melero, que ha aterrizado como ha podido y a la que todos hemos esperado pacientemente. Teniendo ya al consejero en la mesa, no sé si la portavoz quiere argumentar la pregunta o la quiere dar por formulada.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Solo quería pedir disculpas a la comisión y agradecer que se me haya esperado. Doy por formulada la pregunta. Gracias también al consejero por la espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Tiene usted la palabra, señor consejero; cuando quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, presidenta. Señora Sánchez, como ya le contesté en el pleno, también para el fondo de esta pregunta realmente llega tarde. Yo creo que todos ustedes conocen el inicio de la resolución de los contratos de tres de las residencias de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, yo creo que con eso queda dicho todo; pero estoy a la espera de si quiere que le explique alguna cosa más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. El primer turno de réplica es para doña Tania Sánchez Melero; cuando usted quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Ya en el pleno, como bien dice el consejero, cuando formulé la pregunta al respecto del tema de las residencias de mayores, el consejero me dijo que me había perdido algunas cosas en estos cuatro meses. Me llama muchísimo la atención que el consejero de Familias y Natalidad eche en cara de alguna manera que me haya perdido cosas en los cuatro meses de permiso de maternidad. Yo no me he perdido casi nada, a lo mejor se ha perdido usted algo que debería saber porque fue diputado en la Legislatura anterior, diputado de esta comisión, porque defendió con mucha garra y mucho ahínco muchas de las demandas que hoy siguen teniendo los familiares y hoy tiene la responsabilidad de dar respuesta a muchas de las demandas que usted mismo hacía al consejero del ramo en la anterior Legislatura; a lo mejor el que se ha perdido es usted en el tramo de ser diputado de oposición a ser consejero.

Señor consejero, cuando usted llegó, la empresa Aralia ya tenía múltiples, decenas, de denuncias, y si se hubiesen trasladado todas las quejas que semanalmente ponen los familiares a denuncias formales estaríamos hablando prácticamente de centenares de denuncias. A pesar de eso, su Consejería ratificó la adjudicación a esta misma empresa en septiembre de la residencia Peñuelas. Eso significa, señor consejero, que usted no tiene todos los deberes hechos y que es obligación de la oposición y derecho de los familiares que hoy nos acompañan seguir exigiéndole y preguntándole qué va a pasar. Usted no ha resuelto el problema de las residencias por más que haya anunciado que va a efectuar sanciones. Usted sigue haciendo lo mismo que hacía el Partido Popular al que usted acusaba de incompetente; es decir, poner multas económicas mientras los mayores siguen sufriendo las consecuencias de un modelo agotado y acabado.

Yo le pido -si puede- que en su segundo turno, por favor, aclare y concrete cómo va a evitar que cada fin de semana falten cocineros, esté rota la calefacción, haya errores en la medicación por falta de personal sanitario y haya mayores que queden desatendidos cuando sufren una caída por falta de atención y de profesionales. Por tanto, no dé por resuelta la cuestión, profundice.

Yo estoy convencida -se lo dije también en el pleno- de que su voluntad es resolver esta cuestión y que usted no se había perdido en la preocupación honesta por los mayores de esta región, pero tiene ahora, en su responsabilidad, que ser más rápido y dar más explicaciones de las que hasta ahora nos está dando. ¿Cuánto vamos a tardar en ver que Aralia, que es una empresa sucesivamente sancionada, deja de tener la responsabilidad de los mayores en esta región? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez. Es el turno de dúplica del señor Reyero, consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Señora Sánchez, cuando me refería a que usted se había perdido algo durante este tiempo me refería a desde el momento en que usted se reincorpora, porque, de hecho, esta pregunta

es previa a la intervención de la Consejería sobre estas residencias. (*Denegaciones por parte de la señora Sánchez Melero.*) ¡Lo es!, ¡lo es!, y parece que usted no se ha enterado.

También le tengo que decir que creo que este consejero ha actuado y va a actuar de acuerdo con la ley. Y de acuerdo con ley, lo que podemos hacer es iniciar un procedimiento de resolución de contratos, porque se ha producido un incumplimiento en los pliegos de contratación. Yo lo que no puedo hacer es algunas otras cosas que a ustedes les gustaría que hiciéramos, pero que no podemos hacerlas de acuerdo con la ley; además, si las hiciéramos, estaríamos incurriendo en determinadas responsabilidades patrimoniales, que como consejero no voy a permitir. Por lo tanto, el diputado Reyero, que sigue siendo diputado y ahora es consejero, defendía unas cosas y creo que ahora ha demostrado que defiende lo mismo, lo que pasa es que a veces no se puede correr tanto como nos gustaría como diputados. De hecho, si quiere y tiene interés, le puedo contar concretamente qué ha ido ocurriendo en cada una de las residencias y por qué se ha producido la propuesta de resolución de contrato.

Lo que puede hacer un consejero en esta Comunidad es iniciar un procedimiento de resolución de los contratos, una vez que ha detectado incumplimientos en los pliegos de contratación, y eso es algo que se ha hecho, y se ha hecho además de manera histórica. Nunca se había hecho en esta Comunidad en relación con unos contratos de residencias. Tampoco espero ni que me aplaudan ni que lo reconozcan, porque creo que es mi obligación y, además, va a continuar siendo esa.

Yo no voy a mirar hacia otro lado, y si detecto que hay algún incumplimiento, vamos a actuar en consecuencia. Pero también le digo que vamos a trabajar para que la colaboración público-privada, en la que firmemente creo, funcione adecuadamente. Por eso, estamos trabajando en un cambio de modelo de gestión indirecta, que creemos que es donde se concentra la mayor parte de los problemas de las residencias de la Comunidad de Madrid, y a eso hacen referencia muchas de las quejas que usted menciona por falta de personal. Por lo tanto, estamos ya trabajando en ese tema. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Sánchez, si quiere, tiene un minuto más para continuar con la pregunta; cuando quiera.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Estaré encantada de llamarle a esta comisión para que nos explique cómo va a cambiar el modelo de esa contratación público-privada. Nosotros no somos enemigos de esos modelos, de lo que somos enemigos es de lo que viene pasando en la Comunidad de Madrid desde hace muchísimos años, que son contratos que nadie controla, que se hacen en una subasta al precio más barato y que, además, ponen unos pliegos en los que de partida es imposible garantizar la calidad de servicio. Por tanto, aunque nosotros preferiríamos modelos públicos, estamos dispuestos a hablar con usted de otro tema.

Le hago una pregunta directa: ¿usted sabe de dónde se han recortado los tres millones de euros del presupuesto para residencias de mayores, de los que hoy dice la SER -y que hemos descubierto en este grupo- que se han recortado del presupuesto general de la Comunidad de

Madrid? ¿Se lo han quitado a estos contratos y, por eso, los pliegos reducen servicios fundamentales que estaban incluidos en ellos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para terminar esta pregunta tiene la palabra el consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muy bien. Muchas gracias. Evidentemente, señora Sánchez, como no tiene ningún objeto la pregunta que usted hace, me sale con otra pregunta, que yo estaré encantado de contestarle si usted me la plantea tanto en pleno como en comisión, porque yo, simplemente, he visto una noticia en la SER, de la que creo que se han dado explicaciones por parte de Hacienda y que no voy a comentar. Lo que sí voy a decirle, dentro del poco tiempo que me queda, es cuáles son las residencias sobre las que hemos propuesto la resolución de contratos y cuántas penalidades económicas se han impuesto en el último año. A la residencia y centro de día Isabel la Católica se le han impuesto por incumplimientos contractuales dos penalizaciones; a la residencia y centro de día Ensanche de Vallecas se le han impuesto tres penalizaciones en el año 2019 y se ha propuesto la resolución de contrato por la contratación de personal de atención directa cuando lo prohibían expresamente los pliegos; en la residencia y centro de día Parque de los Frailes, de Leganés, se han impuesto tres penalizaciones económicas en el año 2019 y también se ha propuesto la resolución por la misma razón que le mencioné en la anterior; y en la última, la residencia y centro de día Peñuelas, aunque se han producido tres visitas de control y seguimiento durante el año 2019, no se le ha impuesto ninguna penalización económica y también, como en los casos anteriores, se ha iniciado el procedimiento de resolución del contrato por incumplimiento de los pliegos de contratación. Finalmente, hay un centro de día, Desengaño, con 40 plazas, al que se ha impuesto una penalización por falta de personal en el año 2019. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero; le pedimos que siga con nosotros para sustanciar el segundo punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-51/2020 RGEF.1043. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos y prioridades con los que está trabajando la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y, en concreto, como tiene previsto afrontar la estructura del sistema y su financiación, la organización y supervisión de los centros y servicios, así como el papel tanto de los Ayuntamientos como del Tercer Sector. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

C-66/2020 RGEF.1126. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto

de informar sobre estado de los trabajos encaminados a la elaboración y aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales anunciada por el Consejero. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Hoy tenemos muchos invitados en la sala. Había algunos fuera que querían entrar para escuchar esta comparecencia. Lo digo al micrófono porque nos están viendo; si quieren, se pueden incorporar ya esas dos personas y continuamos. Por orden de prioridad, el Grupo Más Madrid tiene la posibilidad de argumentar la petición de comparecencia por un tiempo de tres minutos; cuando usted quiera, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Entendemos que la formulación de la propia solicitud de comparecencia al consejero es bastante clara. Queremos saber en qué punto nos encontramos de la elaboración de la nueva ley. Por tanto, damos por formulada la pregunta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Si quiere, la portavoz del Grupo Socialista, señora Causapié, tiene tres minutos para argumentar la comparecencia.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: En primer lugar, gracias por comparecer. Creo que estamos en un día y en un momento importante para todas las personas que tenemos interés y para la propia Comunidad de Madrid. Creo que hay datos suficientes en esta Comunidad que nos hablan de la importancia de la desigualdad. Tenemos datos del informe FOESSA que habla de cómo la desigualdad entre el 20 por ciento más rico y el 20 por ciento más pobre en nuestra Comunidad es la más alta de España. El otro día, el relator de Naciones Unidas sobre la Pobreza ponía como ejemplo de mala práctica la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid, en esta Comunidad. Creo que podemos compartir que hay un déficit importante en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Estamos hablando en este momento de más de 30.000 personas en lista de espera.

Yo creo que estos son datos de una realidad que tiene mucho que ver con las políticas públicas que se hacen y que, sin duda, deben cambiar. No solo está relacionada con las políticas sociales, pero las políticas sociales son muy importantes para modificar esta situación.

Sin embargo, consejero, también tenemos –y lo hemos hablado ya antes-, por ejemplo, el Barómetro de los Servicios Sociales de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que sitúa a Madrid en el último puesto entre las comunidades autónomas en el desarrollo de los servicios sociales. Esta Comunidad ni ha modificado su Estatuto de Autonomía para incorporar de manera clara los servicios sociales como pilar del Estado del bienestar ni ha actualizado la Ley de Servicios Sociales, como han hecho otras comunidades autónomas.

Creemos que los servicios sociales tienen una gran labor que realizar y un enorme reto, que es contribuir de manera clara a acabar con la desigualdad. Además, es verdad que la desigualdad tiene mucho que ver con la libertad. En esta Comunidad, en esta Asamblea, oímos muchas veces

hablar de libertad precisamente para justificar la desigualdad. Yo creo que es todo lo contrario: que necesitamos avanzar en igualdad para ser realmente libres.

Por lo tanto, estamos planteando esta comparecencia para hacer ese debate, para definir el papel clave que tienen que tener los servicios sociales en esta Comunidad, para cambiar una realidad que es desigual, de momento. Además, hemos pedido esta comparecencia porque creemos muy importante que los grupos políticos participemos en este debate, pero también los ayuntamientos, también los servicios sociales –los profesionales y las profesionales – y también, por supuesto, el tercer sector, y nos parece fundamental que iniciemos ese debate y también le pedimos, consejero, que lo hagan realidad. Queremos aportar y queremos participar en la futura ley de servicios sociales que usted ha anunciado. Así pues, ese es el motivo de esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Causapié. A continuación tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por un tiempo máximo de diez minutos; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, presidenta. Quiero agradecer especialmente a Más Madrid y al Grupo Socialista la oportunidad que me dan de presentar ante todos ustedes qué es lo que queremos hacer en relación con la Ley de Servicios Sociales. También quiero decir que los tiempos marcados en una Comisión como esta van a impedir que profundice en muchas cosas, pero voy a intentar, por lo menos, sentar las líneas generales. Además, comparezco yo porque en la anterior, como todos ustedes saben, no pude ya que tuvimos la reunión con el relator de Naciones Unidas precisamente el mismo día de la comisión.

Voy a tratar de dividir mi intervención en dos partes. En una primera quiero remarcar la necesidad de que contemos con una nueva Ley de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid, también hablar de cuál es el contexto social que tenemos y de cuáles son los debates existentes en relación con los servicios sociales, que creo que también es importante. En una segunda hablaré de los aspectos esenciales y daré una pequeña orientación acerca de la hoja de ruta que tenemos en relación precisamente con la participación que usted ha mencionado. Por supuesto, como hemos manifestado, queremos hacer una ley de consenso, de consenso con ayuntamientos, con el Tercer Sector, con los grupos políticos; por lo tanto, va a haber oportunidades, va a haber reuniones en las que presentemos qué es lo que pretendemos hacer, y vamos a tener un espacio mucho más amplio para poder compartir esta cuestión.

Yo creo que la necesidad de contar con una Ley de Servicios Sociales es obvia. En el caso de la Comunidad de Madrid tenemos una ley que es de 2003. Creemos necesario no solo reformar la Ley de Servicios Sociales -eso yo creo que hay que verlo en un marco general-, sino que, como en los últimos años no ha habido grandes reformas sobre normativa que afecta a lo social en la Comunidad de Madrid, esta legislatura tiene que ser precisamente una legislatura en la que nos centremos en una

reforma muy importante de los pilares fundamentales en lo que se refiere a los servicios sociales en sentido amplio.

Creemos que tenemos que modificar también la normativa relacionada con la renta mínima de inserción, tenemos que hacer una nueva Ley de Infancia y tenemos que modificar toda la normativa relacionada con los mayores; es decir, tenemos que ser capaces en esta legislatura de hacer una revolución en el campo de los servicios sociales partiendo de la normativa. Es algo a lo que estamos absolutamente dispuestos. Si ustedes miran cuál es el plan normativo que ya tenemos para este año, ahí pueden comprobar que están estas cuatro modificaciones en ese plan normativo; por lo tanto, estamos comprometidos a trabajar en ello. También les tiendo la mano a los grupos políticos; por supuesto vamos a trabajar con ustedes porque creemos que es fundamental que contemos con una normativa que sea estable, duradera y en la cual todos los grupos políticos estemos a gusto, para que en el futuro, gobierne quien gobierne, se tenga el mismo marco para todos.

En lo que se refiere a la Ley de Servicios Sociales tampoco les voy a contar nada nuevo. No he saludado a las asociaciones que nos acompañan, tanto Plataforma del Tercer Sector, Coordinadora, EAPN, colegios profesionales. Gracias por venir aquí a escuchar esta exposición.

Yo creo que todos ustedes conocen que la Ley de Servicios sociales es relativamente antigua, del año 2003, anterior a la Ley de Dependencia, y somos prácticamente la única comunidad autónoma que no tenemos una ley de tercera generación; junto a Murcia, somos los únicos, el resto de comunidades autónomas han dado pasos relacionados con las leyes de tercera generación. Por lo tanto, yo creo que ya era hora de que nos pusiéramos en marcha para poder trabajar en una nueva ley de servicios sociales, además, con la ventaja de tener las experiencias que se han producido en otras comunidades autónomas a la hora de aplicarla. Si no fuera suficiente con esto, también en nuestro acuerdo de gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos, en concreto en el punto 39, se contiene la necesidad de la reforma de la Ley de Servicios Sociales.

Los servicios sociales en la Comunidad de Madrid deben hacer frente a las exigencias de un proceso de cambio acelerado en todos los órdenes que se ha producido en los últimos años. Y cito solo algunos ejemplos. Ha habido unos cambios demográficos importantes por un envejecimiento importante de la población y mayores necesidades de cuidados y atención. También la llegada de una población inmigrante con posterioridad al año 2003, que ahora mismo parece que vuelve a crecer, requiere mantener la labor de integración e inclusión social. También una evolución de las familias, que obliga a intensificar los servicios de protección y las políticas de conciliación, como sucede con las familias monoparentales, para las cuales también hemos anunciado una regulación para facilitar que los menores crezcan en entornos seguros e iguales en derechos y oportunidades; un progreso tecnológico que exige incorporar nuevas herramientas de gestión, de atención y también hacer frente a los riesgos de exclusión que conlleva; cambios en el contexto socioeconómico, con un mercado laboral que ha venido creciendo, pero en circunstancias que no bastan para garantizar la inclusión plena y también con graves problemas de desigualdad que tenemos que ser capaces de combatir;

cambios en la situación de la vivienda, decisiva en relación con la inclusión, y sujeta a tensiones de oferta y precio con un impacto directo en la posibilidad de acceso.

Creemos que es necesario reflexionar acerca de la necesidad de un cambio de modelo en los servicios sociales que replantee los ámbitos de intervención y también los límites, los enfoques y el papel de los distintos actores. Algunos de los elementos que están en ese debate, en el que ya estamos inmersos, son, por ejemplo, la necesidad de actuar más estratégicamente para maximizar el impacto sobre aquellas partes de la población más vulnerable, sin perder de vista la universalidad de los servicios y el pacto del Estado del bienestar con las clases medias. También la desinstitucionalización y los nuevos modelos de cuidados que plantean un enfoque más comunitario y ligado al territorio; la participación, que se materializa en fórmulas de codecisión de las personas usuarias y en la coproducción de servicios entre el sector público, redes primarias y actores privados; la necesidad de integrar la pluralidad de disciplinas y profesionales en la intervención social; la mejora de la calidad y eficacia en la atención, apoyadas por los mecanismos de medición y generación de evidencias; la desburocratización y la simplificación de procesos orientando la planificación a la consecución de resultados; la complementariedad entre las esferas del Estado, el mercado de la iniciativa social y de la comunidad, con sus respectivas lógicas de derecho, intercambio, solidaridad y reciprocidad; las nuevas posibilidades de colaboración público-privada con entidades con ánimo de lucro o de iniciativa social, que se abren con las reformas en los sistemas de contratación, la introducción de los conciertos sociales o de los presupuestos personales como mecanismo de financiación de los servicios; el redescubrimiento de la atención comunitaria, donde entran en juego elementos como una acción municipal integral a pequeña escala que integre los departamentos de planificación urbanística, servicios ambientales e intervención social; la inversión social y la perspectiva de la orientación a la intervención temprana; la innovación social; la innovación tecnológica en los cuidados; la coproducción de servicios que promueve el protagonismo de las personas y su autodeterminación; la eficiencia del gasto público, que indaga sobre los costes marginales de la intervención y cuestiona la redistribución entre gasto social y gasto sanitario.

Las leyes de servicios sociales de la última década han supuesto un cambio muy importante en este país. No obstante, su implementación práctica no ha roto la dinámica del pasado, orientada preferentemente a la asistencia social todavía y a la adición de servicios para paliar necesidades de dinámica incrementalista. Algunas reflexiones con respecto a estos cambios son: la necesidad de enmarcar el debate de los servicios sociales en el debate sobre las políticas públicas; los servicios sociales forman parte de las políticas sociales públicas y tienen que ser concebidos en sintonía con las políticas de empleo, vivienda, sanitarias, económicas, de salud, de medioambiente; la delimitación del perímetro de actuación, que no puede ser subsidiario de otros ámbitos de la protección social. Los servicios sociales no pueden solucionar los problemas que se generan desde otros ámbitos, particularmente desde los sectores de empleo, los sistemas de rentas o la vivienda, y, en consecuencia, no pueden ser concebidos como el último socorro paliativo.

Es necesario prepararse en el nuevo contexto social. Nuestra sociedad está alcanzando grandes logros que mejoran las condiciones de vida de las personas: longevidad, equidad de género,

la migración, desarrollos digitales. Pero al mismo tiempo la sociedad afronta nuevos riesgos sociales, por ejemplo, relacionados con la cronicidad de las enfermedades, la crisis de los cuidados, la diversidad de nuestros barrios y la redefinición del empleo y la soledad, por citar solo algunos, al mismo tiempo que se agravan viejos riesgos sociales con nuevas formas de pobreza y exclusión que se transmiten generacionalmente.

También tenemos que ser capaces de pasar de verdad de la asistencia social residual a la universalización. El núcleo de la actuación de los servicios sociales está en el desarrollo infantil, en la garantía de parentalidad, los cuidados de larga duración, la integración y reinserción comunitaria. Su esencia es fomentar o mantener la autonomía de las personas, sobre todo de aquellas que no pueden desarrollarla plenamente por distintas circunstancias.

Tenemos que ser realistas a la hora de definir el modelo que es posible. La aspiración de los servicios sociales ha de centrarse en facilitar apoyo y acompañamiento a las personas y no solo a la tramitación de prestaciones económicas. Desvincularse de la lógica de la asistencia social requiere entender que hay personas que solo necesitan recursos, que están afectos al fin de los servicios sociales: prestaciones, centros, compensaciones por el ejercicio de determinados cuidados, etcétera, y hay personas que por su situación además necesitan de acompañamiento técnico. No solo hacer sino generar condiciones para una sociedad más inclusiva. Desarrollar la intervención comunitaria es la asignatura pendiente de los servicios sociales; una orientación de la intervención más preventiva, preparadora y comunitaria. El papel subsidiario de los servicios sociales respecto a otras políticas sociales, al modo de un coche escoba, le ha situado en una función solo reparadora y paliativa; es necesario trabajar desde un enfoque de inclusión que va más allá del empleo.

También es importante la corresponsabilidad con otras Administraciones públicas. Los servicios sociales hoy en día desarrollan con medios muy limitados tareas que deberían ser resueltas en otros ámbitos de la Administración pública; esto se da especialmente en ámbitos como el empleo, la vivienda o el acceso a rentas. Los servicios sociales tienen un papel clave en la detección de población vulnerable y el diagnóstico de sus necesidades. Es necesario abordar estos problemas, y para eso requerimos una responsabilidad de otras Administraciones públicas.

Este es el panorama general de diagnóstico inicial, muy por encima; posteriormente me centraré más en aquellos aspectos esenciales y también mencionaré dónde considero que es necesaria la participación de los distintos actores para ser capaces de dar respuesta a todos estos debates, que, en lo que he comentado, no es nada nuevo; creo que es algo que está en la propia sociedad y está en el debate de los propios colegios profesionales, pero tenemos que ser capaces de dar respuestas desde una nueva ley de servicios sociales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. Es ahora el turno de intervención de todos los grupos políticos, por orden de menor a mayor; así que tiene la palabra ahora mismo la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, señora García.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señor Reyer, por comparecer hoy y darnos esta información. Estoy bastante de acuerdo con el diagnóstico que ha dado. Creo que es obvio que se necesita reformar la Ley de Servicios Sociales, porque la última que tenemos es del año 2003 y es anterior a la Ley de Dependencia; por tanto, hay que cambiarla. Pero me gustaría saber en qué momento estamos, o sea, si ya se está trabajando para realizar esta ley, si hay algún borrador, si hay algún proyecto; si realmente se ha hecho algo o si simplemente se está diciendo que se quiere hacer pero todavía no hay borrador ni nada concreto.

Creo que es real que hay cambios demográficos y cambios de sistema que requieren una nueva ley, más teniendo en cuenta los datos de desigualdad de nuestra Comunidad, que, siendo la más rica, es la más desigual gracias a los Gobiernos durante veintitantos años del Partido Popular, apoyado por Ciudadanos antes y, ahora, del Partido Popular con Ciudadanos. Creo que esto es obvio y que se tiene que revertir, y a mí me agrada esa buena intención cuando lo escucho hablar a usted, pero me gustaría conocer actos concretos y leyes concretas, o al menos que pasara un borrador o algo así a la oposición para que lo pudiéramos ver.

También me preocupa mucho el tema de la colaboración público-privada, porque la mayoría de los servicios sociales en los últimos tiempos se han privatizado. En el caso de las residencias esto es obvio, porque más del 90 por ciento de las residencias están privatizadas o son de gestión indirecta, y los pliegos normalmente van más al beneficio económico que a la calidad del servicio, haciendo que los cuidados a las personas que los necesitan, que deberían ser responsabilidad de la Administración pública y del Estado, pasen a grandes a empresas; empresas que a veces se dedican a montar gimnasios, cafeterías, restaurantes y, aparte, también residencias y demás, y que, por supuesto, no saben de estas cosas, que de lo único que entienden es de negocios, y creo que no hay que hacer negocios con los cuidados de la gente.

Las trabajadoras de todos estos servicios sociales, sobre todo de las residencias, nos dan muchas claves y cuentan muchos problemas que tienen: la precariedad laboral en la que viven, los sueldos tan bajos que tienen, las ratios que hay, lo que además incide en su salud provocándoles problemas tanto físicos como psicológicos, de estrés y de ansiedad. A mí me gustaría saber si en esta ley de servicios sociales va a haber alguna cortapisa para esos pliegos que van más al beneficio económico que a la calidad propia del servicio y para poder poner en valor el empleo público para que las personas que se dedican a los cuidados, que además mayoritariamente son mujeres, tengan trabajos dignos y estables.

Sabemos que en la Comunidad de Madrid están entrando fondos buitres extranjeros al sector de las residencias y al sector de los cuidados, porque están viendo un nicho de mercado. Creo que cualquier Administración pública debe defender lo público, al igual que tanto a las personas cuidadas como a las personas que cuidan. Esto tiene que ser un punto de debate, y mi Grupo Parlamentario, por supuesto, va a defender que el servicio sea público y que se dé en mejores condiciones. Me contaban el otro día, cuando estuve reunida con trabajadoras de alguna residencia, que para trabajar en una residencia pública te piden al menos una formación profesional sanitaria,

pero que para trabajar en una residencia privada simplemente te piden una certificación; con lo cual ni siquiera el grado de preparación ni de profesionalización de las cuidadoras es el mismo en un caso que en el otro. Por lo tanto, va a ser muy complicado revertir todas estas políticas que se han hecho durante estos últimos años de privatizaciones de lo público. En el caso de las residencias, es obvio, porque ni siquiera ha habido una privatización dado que comenzaron siendo privadas, no como en el caso de la educación o en la sanidad; de cuatrocientas y pico residencias que hay en la Comunidad de Madrid, casi 500, solamente 25 son públicas. Ahí es donde sobre todo quiero hacer hincapié.

Por todo lo demás, estoy muy de acuerdo con la teoría, con el diagnóstico y también con que se modifique, por supuesto, la RMI, la ley de infancia y la ley de mayores. Todo esto me parece correcto, pero creo que al menos se debería tener -porque ya llevamos unos meses de Legislatura, aunque yo acabe de entrar- un borrador o algo más que poder darnos a la oposición y así poder debatir con todo el mundo, dando importancia a lo público, porque es lo que de verdad es de todos y lo que crea empleo digno para los que se dedican a ello y un cuidado digno para las personas que lo requieren. Que haya muchos fondos que vienen aquí porque hacen negocio quiere decir que, si lo asume la Administración pública, podría hacerlo perfectamente sin que fuera un gasto sino más bien una inversión, porque los cuidados de la gente nunca se pueden ver como un negocio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Es el turno de intervención del portavoz del Grupo Vox, señor Calabuig; cuando usted quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor consejero, por estar aquí. Me parece que existe la posibilidad de que haya unanimidad en animarle a sacar esta ley, una ley de casi veinte años -la anterior ya tuvo veinte años por delante-, que, evidentemente, hay que ponerla al día.

Si hablamos de lo que usted ha dicho, efectivamente es necesaria una nueva ley, con aspectos nuevos y con una hoja de ruta, y eso es lo que más me gustaría conocer: cuál es esa hoja de ruta y si hay plazos, si tiene tiempo y si tiene marcado más o menos, como ha dicho la portavoz de Unidas Podemos, algún modelo o algún anteproyecto para ir viéndolo. Queremos participar todos, como ha dicho la señora Causapié, y queremos echar una mano en este tema.

Usted ha analizado una serie de causas, que ha habido cambios demográficos importantes, la inmigración, o en políticas de ayudas de familias; eso me ha parecido oírle decir, y me parece fenomenal mantener el Estado del bienestar. ¡Dinero va a costar!; es una Consejería muy amplia la que tiene usted y dinero va a costar.

Con relación a la eliminación de la burocracia, quiero decirle que se lo agradecería personalmente; si la elimina, se lo agradecería en el alma. También ha hablado de innovación social, innovación tecnológica para ayudas, eficiencia del gasto público.

Ha hablado de tres puntos. Ha dicho que no quieren ser subsidiarios en la Consejería de Políticas Sociales de otros ámbitos, de otras causas que puedan producir la necesidad de una ayuda en políticas sociales: ha hablado del empleo, de la vivienda y de la renta, y me parece bien, pero no ha hablado de otra, que es educación, que también podría participar, podía ser causa, o al revés. Por eso, yo creo que la unión y la comunión entre todas las partes sería buena, el contacto con otras Administraciones públicas.

En resumen, y para no alargar algo en lo que más o menos estamos todos de acuerdo, me gustaría conocer la hoja de ruta, plazos, un borrador de la ley. Y le digo que cuente con nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Es ahora el turno de intervención del portavoz de Más Madrid, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. Bienvenido, señor consejero, a la comisión; muchas gracias por asistir. A mí me surgen algunas dudas al hilo de su intervención. La primera de ellas es si comparte usted personalmente las convicciones que han escrito –quien haya escrito el discurso que ha leído-, y de ser así, ¿se lo ha comentado a la presidenta? Sería importante, porque no sé si imagina usted la disfunción que supone en un Gobierno que haya Consejerías como la de Vivienda o Empleo diciéndonos que sus políticas son las mejores de España y, por otra parte, una Consejería de Políticas Sociales diciéndonos que no puede ser el coche escoba de los damnificados por las Consejerías de Vivienda o de Empleo. ¡Es que es tremendo lo que acaba de decir! Yo lo comparto, yo creo que los servicios sociales no pueden ser el coche escoba de otras políticas, sobre todo en una comunidad como la de Madrid donde el 80 por ciento de los contratos que se firmaron el año pasado fueron temporales y la mitad de esos, de menos de seis días; donde el 12 por ciento de las personas pobres tienen un empleo que no les garantiza salir de la pobreza; donde la tasa de pobreza entre 16 y 29 años subió hasta el 31 por ciento -5 puntos más que en 2013- el año anterior, o donde las políticas de vivienda son un factor de exclusión social, no de integración. Estoy de acuerdo con lo que ha planteado; sería bueno que lo conociera el resto del Gobierno.

Mire, se ha hablado aquí del informe que la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales realiza desde hace siete años comparando comunidades autónomas. El señor José Manuel Ramírez, presidente de esta asociación en Madrid, dijo –y cito textualmente para que no haya equivocaciones como cuando lo dije en el Pleno-: “La Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma con los peores servicios sociales, la que menos invierte en relación con el PIB de toda España. Tiene el mayor ratio de habitantes por personas trabajando en el sistema público de servicios sociales y es la que menos invierte en porcentaje del PIB, solo un 1 por ciento, en relación con la media nacional”. Habla el informe de esta asociación de diferencias entre comunidades autónomas, y mientras que en Navarra, por ejemplo, disponen de un profesional por cada 890 habitantes, en Madrid hay un profesional de los servicios sociales por cada 8.354. Creo que el dato es absolutamente demoledor.

No voy a citar otros informes, como el de FOESSA, porque sería redundante y no tengo mucho tiempo, pero sí quería hablar de algunas de las afirmaciones que hizo el relator para la extrema pobreza de las Naciones Unidas la semana pasada con respecto a la Comunidad de Madrid. Decía una noticia: "Ha confesado el relator que al visitar a los gitanos rumanos de la Cañada Real, a 14 kilómetros de la Puerta del Sol, se ha encontrado las peores condiciones que haya visto nunca". A este señor recuerdo que no le paga nadie, que es un profesional de acreditado prestigio, no remunerado por Naciones Unidas; ni le va ni le viene hacer daño al Gobierno en este caso. Luego, dice: "La burocracia es del siglo XIX. Hay peticiones infinitas de documentos". Creo que en el Pleno anterior estuve desgranando bastantes de las cosas que hay que presentar para que a uno le den 400 euros en la Comunidad de Madrid con la renta mínima -ustedes estaban delante-, y coincidiremos en que nos parece, ipues eso!, del siglo XIX también. Decía el relator: "Hay dos opciones, o bien el sistema está estructurado adrede para excluir a los más pobres, o está extremadamente mal diseñado".

Sobre la renta mínima decía el relator que la de Madrid es como un resumen de todos los problemas que tienen las rentas mínimas en España, y también decía que esta región tiene el PIB más alto del país, una tasa de desempleo comparativamente baja y un alto coste de vida, aunque la tasa de pobreza extrema de la ciudad se ha más que duplicado en los últimos diez años. La renta mínima no sobrepasa los 400 euros al mes, la cifra más baja de toda España. Recuerdo que el Portavoz del Partido Popular en el pleno dijo que teníamos una de las más altas hace cuatro días. "Además, esta cantidad mísera -decía el relator-, solo la disfruta el 1,5 por ciento de la población debido a los muchos requisitos que deben cumplir para recibirla". No me extiendo; creo que compartimos este diagnóstico.

La diferencia entre usted -quizá- y los representantes anteriores que hemos tenido de otros Gobiernos es que ellos decían que todo esto era mentira, que íbamos lanzados hacia la abundancia extrema y que Madrid era el ejemplo mundial de todo, y usted reconoce que no es así y que hay un problema grave. Nosotros, nuestro Grupo en particular, habla de colapso de los sistemas de protección social en la Comunidad de Madrid. Creo que no es exagerado si pensamos en la situación de las residencias, de la dependencia, de los menores o de tantos otros dispositivos de atención social en la Comunidad de Madrid.

De modo que coincidimos en la necesidad de hacer una reforma de la Ley de Servicios Sociales, pero no sabemos por dónde va a ir; puede haber reformas que mejoren la situación o puede haber reformas que la empeoren. De momento, lo único que sabemos es lo que usted nos dijo en el pleno de diciembre, que nos dejó dos mensajes. Uno de ellos era que el Gobierno regional iba a buscar la participación y el consenso con todos los agentes implicados en los servicios sociales. Entonces, queremos saber en qué estado se encuentra esta nueva ley con la que propone usted enderezar este desaguado: con quién ha hablado ya, con quiénes están hablando ahora, con quiénes tienen pensado hablar, qué posibilidades de participación va a haber a la hora de la elaboración de esta norma. Resumiendo, a quiénes están ustedes teniendo en cuenta para hacerla y qué papel van a jugar organismos como los ayuntamientos, por ejemplo; nos parece que en los

ayuntamientos hay profesionales potentísimos que tienen un conocimiento muy cercano de lo que está ocurriendo y que deberían ser tenidos en cuenta.

El segundo mensaje que dejó usted en aquel pleno era que la nueva ley recogería el concierto social para garantizar la sostenibilidad de proyectos de las entidades del Tercer Sector, etcétera. No es nuestra vía, la nuestra sería un refuerzo del peso de lo público en los servicios sociales públicos de la Comunidad de Madrid. Pensamos que es indispensable cuando, por ejemplo, ponemos sobre la mesa que el 90 por ciento de las residencias de mayores son de gestión privada; sé que usted me dijo que esto no lo veía un problema, para nosotros sí lo es, o sea, para nosotros, que el 90 por ciento esté en manos privadas y, además, que los fondos buitres hayan desembarcado de la manera en que lo han hecho en un asunto tan delicado como las residencias de mayores, nos parece un problema, pero ustedes plantean el concierto. Ahora bien, queremos saber con qué límites, ¿cuál va a ser el alcance de los servicios susceptibles de ser concertados?, ¿qué normativa va a regular estos conciertos?, ¿va a haber una primera fase experimental en la que se va a probar con aquellos servicios que sean más fácilmente regulables o no? Por otra parte, queremos saber si el concierto va a ser la única vía de mejora de la precaria financiación del sistema de protección social en la Comunidad de Madrid. Las normas están muy bien, pero si no tienen respaldo financiero y presupuestario muchas veces se quedan en agua de borrajas. Nos preocupa, por ejemplo, la retirada de 3 millones de euros que hemos denunciado esta mañana, porque lo investigamos nosotros y lo hemos puesto sobre la mesa, pero nos preocupa en cualquier caso la retirada de más de 3 millones de euros que iban a ir destinados a las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid, y que ahora parece ser que los han desplazado ustedes a créditos centralizados, imagino que para cumplir con la norma de estabilidad. ¿Va a tener financiación la nueva ley de servicios sociales? ¿Va a ser una financiación extra o va a ser una ley mejor con el mismo presupuesto que la anterior?

Finalmente, queremos saber con qué mecanismos y en qué plazos tienen previsto aprobar esta ley, porque entenderá usted que es urgente; no tendría sentido aprobar esta ley a seis meses de terminar la legislatura. El panorama desolador, que le he leído antes, se hizo con el concurso de Ciudadanos, que apoyó a la señora Cifuentes y con el que perdimos cuatro años muy valiosos en la anterior legislatura. Espero que no tengamos que perder otros cuatro en esta y se nos vaya una década sin solucionar los problemas urgentes que se derivan de la situación que le he leído al principio de mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos; señora Santiago, cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Agradecemos de nuevo su comparecencia en esta comisión para informarnos de esta modificación de la ley de los servicios sociales.

La reforma de esta ley ha sido una medida que, como bien ha dicho el consejero, Ciudadanos contemplaba en el acuerdo de gobierno, y es que consideramos que es sumamente

importante trabajar en esta futura ley de servicios sociales. No cabe duda de que la ley que está vigente ha quedado obsoleta ya que desde el año 2003 han cambiado mucho la realidad social y las necesidades de nuestra población.

Nos encontramos ante una de las leyes más importantes para asegurar este sistema de bienestar que tenemos, ya que tiene que ser garantista de todos los derechos sociales de los madrileños. Estamos de acuerdo, señor consejero, con el planteamiento que nos ha hecho. Mi Grupo Parlamentario considera que este anteproyecto llega en un momento crucial para abordar un nuevo modelo de servicios sociales que responda a las necesidades reales que tienen en la actualidad los madrileños, teniendo en cuenta la complejidad y la diversidad social de nuestra región, las desigualdades sociales que están vigentes, la equidad de género y, sobre todo, la longevidad.

Creemos que esta ley, proyecto de ley o anteproyecto de ley, tiene que definir claramente cuál es el modelo de los servicios sociales públicos que queremos para nuestra Comunidad; es decir, qué servicios se van a prestar, cómo se van a prestar, quién los va a prestar y cómo se van a financiar. Esto es lo más importante, independientemente de que haya muchísimas otras cuestiones que hay que incorporar y de las que tenemos que debatir ampliamente.

Los ciudadanos necesitan una ley que sea eficaz, eficiente, ágil, flexible, accesible y, sobre todo, más cercana y, además, que tenga en cuenta también los avances y las aportaciones de las nuevas tecnologías. Pretendemos, señor consejero, que esta ley salga con el mayor consenso posible para dejarla establecida a largo plazo. Esa también es la intención que usted, señor consejero, nos ha demostrado aquí. Los que hemos trabajado en colaboración con los servicios sociales sabemos perfectamente que este sector es muy vivo, que cambia, que aparecen nuevos tipos de servicios, que aparecen nuevas categorías profesionales, nuevos sectores, nuevos colectivos pidiendo nuevos servicios y no podemos modificar la ley cada vez que esto se produzca. Además, los participantes necesitan tener garantías de los servicios y las prestaciones que se ofrecen y para ello es necesario reducir los trámites burocráticos y que la información sea clara y bien diferenciada de las competencias de a quién le corresponde.

El reto que tenemos por delante desde el punto de vista de Ciudadanos es la reordenación territorial y la sostenibilidad, además de definir los ámbitos, funciones y competencias de los servicios sociales para mejorar también el sistema de coordinación, especialmente cuando nos referimos a la Atención Primaria y a la Atención Especializada; reducir los trámites burocráticos, como anteriormente he mencionado; redefinir las prestaciones, la participación ciudadana e incluir sistemas de calidad e innovación. Creemos que el debate puede estar en hacer o no la distinción entre prestaciones garantizadas que tienen carácter subjetivo y prestaciones condicionadas, como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, como por ejemplo País Vasco o La Rioja, que tienen ya esos modelos.

Esta nueva ley tiene que dar respuesta también a la multidimensionalidad de la exclusión, debe atender a los nuevos modelos de familia, poner en el centro de atención a las personas dependientes, a los mayores, a los menores y a las mujeres, y esto va a ser una prioridad para

Ciudadanos. Además, queremos garantizar la cercanía y eficacia del trabajo de nuestros profesionales. Por ello trabajaremos, para que se regulen también las ratios de población a la que atienden los trabajadores sociales. Quisiera preguntarle, señor consejero, en qué momento estamos de la ruta y en qué hemos avanzado.

Desde Ciudadanos también trabajaremos para que la modificación de la ley contemple una cartera de servicios de atención básica y especializada con adecuada financiación, que responda a una fotografía real de qué es lo que se hace, cómo se hace, quién lo hace, quién lo financia y de quién es competencia. Creemos también fundamental contar con la coordinación del Tercer Sector y los agentes implicados. Nada más. Muchísimas gracias, señor consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Santiago. Ahora es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Popular, señora Navarro Ruiz; cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias, presidenta. Muy buenos días. Gracias, señor consejero, por comparecer ante esta comisión esta mañana. Saludo también al resto de grupos políticos, por supuesto, a las entidades, a la coordinadora del Tercer Sector, a la Plataforma del Tercer Sector, a las personas que nos acompañan esta mañana. Muy buenos días.

Venimos a conocer de forma directa los objetivos y prioridades en esta comparecencia de tramitación acumulada, que se sustancia en este momento, objetivos y prioridades, así como el estado de los trabajos encaminados a la elaboración y aprobación en su momento de la nueva ley de servicios sociales en la que, según ha manifestado el propio consejero, está trabajando ya; un nuevo marco normativo actualizado al contexto presente y al que está por venir, sobre todo al que está por venir. Para ello ha iniciado, como digo, el proceso de análisis estratégico con las diferentes áreas de su departamento, y el objetivo es lograr una ley de consenso, para lo que contará con las aportaciones, por supuesto, de los grupos políticos, así como de las entidades sociales y agentes implicados.

El objetivo: sacar adelante un proyecto que aporte estabilidad, que logre dar respuesta a las necesidades de demanda de la sociedad actual y a aquellas que vendrán en el futuro -como decía, quizá lo más importante, lo que está ahora mismo ya en ciernes- y otorgarnos, entre todos, esa norma que debe regirnos, sometiéndonos a su imperio, pues, como decía Aristóteles, no deben gobernar los hombres sino la ley.

También que tenga vocación de permanencia, sea estable y duradera. Decir que la actual ley de 2003 necesita una reforma es tan obvio, es tan evidente que lo compartimos todos y así se ha expresado, pues, tras dieciséis años de vigencia, necesita una nueva construcción, no algo de chapa y pintura, no un remozo. Hay que decir que esta Ley fue pionera, que anticipó el abordaje de situaciones como la dependencia, que hoy parecen tan evidentes, pero en su momento no lo fueron. De hecho, esta ley nos ha dado cobertura jurídica durante todo este tiempo y todavía está vigente. Les voy a leer una frase: "Sin embargo, el paso del tiempo, la dinámica del cambio social y la propia práctica de la atención social han puesto en evidencia las carencias de la ley promulgada hace casi

veinte años, principalmente en lo que se refiere a la definición conceptual, delimitación del campo de actuación de los servicios sociales, tipificación de las prestaciones, modelo organizativo, definición de competencias y financiación del sistema. Por todo ello se hacía indispensable acometer la tarea de llevar a cabo una actualización de la norma básica que regula los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, de modo que ésta responda a la realidad presente, e incluso señale nuevos caminos para el futuro de los mismos”.

Esto decía la ley, en 2003, de la anterior, de la Ley 11/1984, de 6 de junio, de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que vino a establecer las bases para el desarrollo de lo que fue entonces un nuevo sistema de protección al servicio del bienestar de la población madrileña. La citada ley, como el resto de aquellas leyes promulgadas en aquella época, combinaba declaraciones de principios y mandatos generalistas y permitió la extensión y consolidación del sistema público de servicios sociales.

Pero hoy tenemos la observancia de la obligación de comprometer expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, como nos dicta el artículo 9.2 de la Constitución Española, incorporando los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de 1948. También tenemos el acuerdo de Gobierno, suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos, para la Comunidad de Madrid 2019-2023, que, en su medida 38, dice expresamente: promoveremos la reforma de la ley de servicios sociales de la Comunidad de Madrid para adaptarla a los parámetros actuales de inclusión social.

Decíamos ayer -y vuelvo a reiterarlo- que mi Grupo Parlamentario está aquí con un pacto de Gobierno que implica compromisos, pero también, por supuesto, trabajo, trabajo y trabajo para avanzar y mejorar en la calidad de las políticas públicas y servicios sociales de nuestros ciudadanos, con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, de paliar y tratar de evitar las situaciones de exclusión social y de conseguir, en definitiva, que nadie se quede atrás.

Esto venimos haciéndolo desde hace muchos años; se lo vengo diciendo a todos ustedes, y al señor consejero, por supuesto. Le decía que, sin perjuicio de todo lo que queda por hacer y todo lo que queda por mejorar, además de los grandes retos y desafíos que nos salen al paso en los nuevos tiempos, hay que poner de manifiesto lo que arrojan los datos, que no es otra cosa que saber que vivimos en la comunidad más solidaria de toda España. El 80 por ciento de los gastos están destinados al denominado gasto social -sanidad, educación, políticas sociales-, pero, además, a las políticas sociales se destina el 70 por ciento de los ingresos. En el orden social, el acumulado son 27.000 millones de euros desde 2009, y esto indica que Madrid está transfiriendo, en materia de solidaridad, casi 3.000 euros cada año, cifra que constituye desde luego un orgullo.

Y es importante también conocer cómo es el sistema de protección social madrileño, y les digo con orgullo a sus señorías que es el de mayor calidad de España, iy los hechos son irrefutables,

no es solo una opinión mía! Así, hay que señalar que, según el Informe de la Comisión Europea sobre el índice de progreso regional, nos sitúa como líderes de las comunidades autónomas españolas con el mayor progreso de España, seguida por el País Vasco, y que también tiene el mayor progreso social del sur de Europa.

Así que, ahora, señorías, corresponde el abordaje de la nueva ley que viene en un contexto de cambio acelerado, que viene con cambios medulares, con cambios importantísimos, con cambios probablemente de cambio de era, con cambios demográficos, contexto social y económicos; muchos cambios, y todos los estamos repitiendo, no hace falta que insista en cuales son cada uno de ellos, porque ahora mismo estamos inmersos en ellos, e imperiosamente conllevan emprender una reforma estructural, una reforma medular.

El panorama, según otros grupos, por supuesto, es desolador. Presenta el señor Delgado un... No sé cuánto tiempo me queda, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un minuto.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Panorama desolador; el apocalipsis al que nos tiene acostumbrados en todas las comisiones. Cabe ponerse de acuerdo en algunas cuestiones con su compañera de escaño -ya que le gusta ver diferencias entre la presidenta y el señor consejero, que no las hay-, porque su compañera de escaño ahora mismo nos acaba de decir una cosa sobre las residencias, y usted dice la contraria; igual debería mirárselo.

En políticas sociales, mire usted, la satisfacción nunca existe. Debemos trabajar: trabajar para mejorar, y sabemos que esta comisión siempre es un arma arrojadiza. No seré yo quien la utilice como arma arrojadiza, pero, desde luego, le contestaré si es menester. No me queda más tiempo; continuaré en el segundo punto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. Finaliza el turno de intervenciones de los grupos políticos la portavoz del Grupo Socialista, señora Causapié; cuando usted quiera.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Buenos días de nuevo. A mí me gustaría empezar planteando algunas de las cuestiones -partiendo de su intervención-, que, aunque sean complejas de llevar a la práctica, me parecen muy importantes. Yo creo que esta ley, como se han propuesto otras leyes, debe garantizar derechos subjetivos de ciudadanía, es decir, que la gente pueda reclamar su derecho ante las administraciones públicas. En este momento hay cierto desamparo generalizado, porque, cuando se solicita una residencia, nunca llega, y la gente no sabe a dónde acudir ni a quién reclamar ese derecho. He puesto un ejemplo como podía haber puesto cualquier otro.

Por supuesto, coincido con usted en que los servicios sociales tienen que tener un carácter universal -no son solo para una parte de la población: son para toda la población- y eso tiene muchas connotaciones. Asimismo, coincido con ustedes en que tampoco pueden ser, como han dicho, el coche escoba de otras políticas. Creo que, en verdad, eso se soluciona con políticas públicas que se

dirijan a combatir las desigualdades, cosa que creo que no tenemos en esta Comunidad, en este momento; es decir, todas las políticas, la de empleo, la económica, la de vivienda, etcétera, tienen que tener como objetivo combatir la desigualdad. Eso ayudará, sin duda, al trabajo y a la gran labor de los servicios sociales.

Yo querría hacerle algunas preguntas concretas: ¿qué derechos garantizará esta ley? Porque usted ha señalado el contexto normativo, pero es importante ubicar dónde está esta ley, y también, a qué personas garantizará esos derechos. Siempre hay un debate sobre si será a las personas con nacionalidad española, con vecindad administrativa en esta comunidad; por tanto, hagamos ese debate, que es muy importante. ¿Con qué servicios y qué prestaciones vamos a contar? ¿Cómo incorporará, además, otros servicios, por ejemplo, que están en la ley de dependencia? Yo creo que a veces hay bastante descoordinación entre unos ámbitos y otros y esto me preocupa en algunos casos. ¿Cómo garantizará la calidad de esos servicios? Hemos hablado de las residencias; podríamos hablar de la ayuda a domicilio, de los centros de día, de los centros de protección de menores... Nos falta calidad en nuestro sistema y esta ley la tiene que garantizar.

¿Cuál será el reparto competencial? Miren, esto me parece muy importante, porque aquí, al final estamos hablando de qué papel tendrán los ayuntamientos, pero ¿cuál es el papel también de los servicios sociales básicos? Yo entiendo que tienen que ser la puerta de entrada a todo el sistema, pero eso no suele suceder, no es la realidad que tenemos en este momento; y eso implica, además, mucha capacidad de cooperación institucional entre esta comunidad autónoma y los ayuntamientos, cosa que en este momento también deja mucho que desear. Y creo, además, que tiene que haber una claridad sobre las competencias. Verán, yo no creo que sea de recibo que, respecto a los servicios sociales básicos, los ayuntamientos un día asuman las competencias de valoración de dependencia y al día siguiente se las quiten. Tampoco entiendo que tengan que asumir, por ejemplo, competencias en emergencia social porque le viene bien en ese momento a la Consejería. Entiendo que tiene que haber una claridad competencial dentro de la ley porque los ayuntamientos son parte del Estado, son una Administración pública, y, como tal, deben estar presentes en esta ley.

También creo que se necesita una mayor participación -no sé si tienen previsto recuperar el Consejo Regional de Servicios Sociales-, de los familiares, por supuesto, de las personas beneficiarias y también de los profesionales dentro del sistema, y hacer una red de participación en cada ámbito de servicios.

Y otro debate muy importante, que se ha suscitado aquí, es respecto a la relación entre lo público y lo privado. Miren, yo creo que lo público debe tener prioridad, y no solo en la planificación de las políticas sino también en la gestión de los servicios, y tenemos que apostar y dar prioridad a centros residenciales, a servicios públicos. Entiendo que en este momento, en el sistema hay mucha participación del sector privado lucrativo; porque hay otro debate sobre algo que creo que debería recoger esta ley: que el Tercer Sector también debe tener prioridad. Cuando hablo de lo público, también quiero incorporar al Tercer Sector; y creo que la ley debería recoger, por ejemplo, que cuando hay organizaciones del Tercer Sector que pueden prestar unos servicios, no tienen por qué

prestarlos empresas que tienen ánimo de lucro, dado que se ha demostrado que este modelo no es satisfactorio. Por lo tanto, prioridad de lo público y prioridad del Tercer Sector.

Además, yo quiero señalar una cosa que me preocupa mucho: el modelo del cheque servicio. Este Gobierno es muy dado a ponerlo en práctica, incluso también en el ámbito educativo, como ya hemos visto. Pero, en este ámbito, me parece que es un instrumento que fomenta la privatización y fomenta la desigualdad, porque hay gente que no puede aportar lo que falta cuando le dan una ayuda para entrar, por ejemplo, en una residencia. Eso fomenta la desigualdad y crea un modelo de servicios sociales para ricos y otro para pobres; por lo tanto, no puedo ni podemos compartir ese modelo.

También creo que es muy importante que se contemplen cosas como el refuerzo de la Inspección; por supuesto, lo que tiene que ver con el copago para que nadie se quede fuera del sistema, y un elemento más, consejero, que también me parece fundamental, que es la transparencia, cosa de la que carece el sistema de servicios sociales que tenemos actualmente, porque siempre hay mucha opacidad. Se habla de las sanciones en el caso de las residencias. Bueno, yo me preguntaría, por ejemplo por qué la lista de espera de las personas en el sistema de servicios sociales no es pública. Me parece que es un tema muy importante a debatir; de esa manera, la gente sabría en cuánto tiempo puede acceder. ¡Esa es la información que hay que incorporar!

Por supuesto, tenemos que conseguir un sistema que esté integrado, y que tenga mucha más coordinación de la que hay en este momento, y un sistema que tenga una memoria económica. La ley espero que tenga una memoria económica importante. ¿Para qué? Básicamente, para que se cumpla.

Miren, les puedo decir algunas cosas que en este momento ya recoge la ley actual, que además de que, como hemos dicho antes, hay que cambiar porque está obsoleta, debería haberse cumplido en algunas cosas. Por ejemplo, recoge cosas como un plan estratégico, un consejo regional, la tarjeta social, un instituto de formación e investigación, un plan de formación, un observatorio de la realidad social; cosas que no existen, por lo tanto, ¿qué es lo importante? Hacer una ley que, además de ser una buena ley, se cumpla. Ese, sin duda, tiene que ser el objetivo; para eso hace falta presupuesto, y para eso hace falta voluntad política. No se trata de estar toda la legislatura debatiendo sobre una ley sin hacer nada -y también se lo quiero pedir- sino además poner los medios para que las políticas sean efectivas. Nada más, muchas gracias, que ya me he pasado del tiempo. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Causapié. Ahora tiene la palabra el señor consejero; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, presidenta. La verdad es que es muy poco el tiempo para poder debatir de tantas cosas, yo creo que habrá más oportunidades para ello. Bueno, primero, los discursos me los escribo yo; otra cosa es que para preparar esta intervención evidentemente he utilizado

documentos que ya son de utilización; luego comentaré la hoja de ruta dentro de lo que estamos trabajando en la Consejería, pero, en cualquier caso, me los escribo yo.

Cuando hablamos de coche escoba, es una referencia no solo para la Comunidad de Madrid, yo creo que es un debate que tenemos que tener los servicios sociales. No podemos, al final, recoger lo que otros no hacen. Yo creo que, en ese sentido, lo que se puede hacer desde Empleo, desde Vivienda, no solo en esta Comunidad, sino también en otras comunidades autónomas es poner en valor realmente lo que podemos hacer desde los servicios sociales.

Hay una serie de aspectos que consideramos esenciales, y ahora comentaba la portavoz socialista que muchas cosas no se habían cumplido; por ejemplo, la anterior ley, o la ley vigente no tiene desarrollo reglamentario, que yo creo que ese también es uno de los grandes problemas que ha tenido la ley, y eso es algo que tenemos que tener claro, que la ley que pongamos en marcha tiene que tener un desarrollo reglamentario, además relativamente rápido, y en el diseño inicial incluso ya tenemos que prever cuál debe ser ese desarrollo reglamentario, y es algo en lo que tenemos que trabajar.

Un tema fundamental es contar con una cartera de servicios. Yo creo que eso es absolutamente fundamental, creo que vamos hacia un reconocimiento de derechos subjetivos, tenemos que diferenciar lo que son prestaciones garantizadas de prestaciones condicionadas. Yo creo que es un debate que tenemos que hacer. También les diría que aquí nos piden al Gobierno ya casi que les marque todo lo que es la ley. Estamos en una fase muy inicial, y lo que vamos es a trabajar con ustedes, y además es que necesitamos el voto de todos ustedes para aprobarlo en la Asamblea. Por lo tanto, nosotros señalaremos el camino de aquellas cosas que consideramos importantes, pero, luego, tanto los grupos políticos como colegios profesionales y entidades, seremos los que vamos a ser capaces de construir la ley. Ese es el espíritu con el que partimos. No traer aquí un documento prácticamente cerrado, que eso será ya cuando lo presentemos en la propia Asamblea.

Es muy importante la distribución competencial. Ahí estoy de acuerdo en que tenemos que ser claros. Yo creo que la actual distribución competencial es adecuada, entre la atención social primaria, ayuntamientos, Atención Especializada, comunidades autónomas, pero es algo que tenemos que ser capaces de resolver, discutir y debatir, si eso es así, porque tiene una componente importante de financiación. Los servicios sociales que prestan los ayuntamientos necesitan una financiación adecuada y, por lo tanto, evidentemente, también tenemos que ser capaces, a la hora de trabajar en los convenios -de hecho, ya le digo que hemos estado reunidos con todos los ayuntamientos, precisamente, para hablar de este tema-, de ver qué es lo que podemos hacer en el futuro para que haya una relación mucho más estrecha entre ayuntamientos y Consejería de Políticas Sociales, lo que nos parece absolutamente fundamental.

Nosotros insistimos mucho en el concierto social, en los modelos de colaboración con la iniciativa privada, pero también les digo que este tema ya está muy trabajado en otras comunidades autónomas. No tenga tanta desconfianza, señor Delgado, en otras comunidades autónomas en las

que ustedes además cogobiernan, -fíjese-, o lo tienen regulado dentro de la Ley de Servicios Sociales, o en una propia Ley de Concierto Social. Nosotros consideramos que podemos aprovechar la ley de servicios sociales para incluir el concepto social; pero, por ejemplo, en Andalucía lo hicieron en el año 2018; en Aragón, en 2016; en Asturias, en 2019; Galicia, 2016; Baleares, 2017; Murcia, 2018; Navarra, 2017; Valencia, 2017. En las comunidades que no le menciono están ya trabajando en ello. Por lo tanto, yo creo que es importante que introduzcamos el concepto social, que tampoco va a ser una absoluta revolución pero sí que va a dar continuidad, estabilidad y sostenibilidad a muchos de los contratos que ahora mismo existen con esa iniciativa privada, con o sin ánimo de lucro, que para algunos Grupos es tan malvada. Realmente tenemos que ser capaces de tener esa colaboración, que creo que es mucho más sostenible y mucho más adecuada.

Yo no estoy de acuerdo con que solo veinticinco de las residencias de la Comunidad de Madrid sean públicas, creo que ese es un debate antiguo y obsoleto; yo considero que son públicas todas aquellas que tienen financiación pública, y entonces estamos hablando de un veinticinco por ciento que es similar, el de la Comunidad de Madrid, al de otras comunidades. Por lo tanto, yo les invito a que en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan reviertan esa situación y conviertan todo en público. ¡Es un debate bastante demagógico porque no es real! Eso no lo van a hacer ustedes porque no es posible, porque, además -lo ha comentado-, el sistema no se ha privatizado en los últimos años.

El sistema de servicios sociales tiene dos grandes características y -entre comillas- problemas: uno, que nunca hubo un sistema de servicios sociales nacional, como ocurrió con la sanidad y con la educación, y en cierta manera de eso somos deudores; yo creo que por eso es necesaria esa ley marco de servicios sociales, que este Gobierno promete que va a hacer -yo dudo mucho de que sea capaz de hacerla pero ojalá la hiciera porque creo que es importante- Dos, el copago siempre ha estado presente en el sistema de servicios sociales, por lo tanto es importante este tema.

También vamos a trabajar en la innovación social. Creemos que tenemos que incluir sistemas de evaluación de las políticas públicas porque tenemos que mejorar; medir el impacto de lo que hacemos es absolutamente fundamental y queremos que esté incluido dentro de la ley. Luego veremos cómo hacemos eso dentro de la ley, porque es importante.

Y al respecto de lo que me preguntaban sobre la situación en qué estábamos, hemos iniciado ya los trabajos internos dentro de la Consejería, ya hemos tenido varias reuniones con toda la Dirección, con todos los altos cargos y también con personas externas que nos están ayudando a pensar sobre el tema. Ya tenemos unos documentos de trabajo que serán los que nos servirán precisamente en la fase -que será dentro de poco- para que nos reunamos con los colegios profesionales, con las entidades, con las plataformas, con los grupos políticos en una ronda de consultas en la que hablaremos de cuáles son las prioridades de los distintos actores para que podamos ser capaces de incluirlas; aquí también están incluidos los ayuntamientos, por supuesto. Posteriormente, haremos reuniones, jornadas de trabajo, en las que podremos detallar, ya con un

documento base, algunos de los aspectos con los que consideramos conveniente trabajar. Yo aquí veo el papel de la Consejería como un papel de liderazgo en la ley de servicios sociales, pero no va a ser una ley solo de la Consejería, queremos que participen todos ustedes, y eso es lo que les vamos a pedir, porque, de hecho, el objetivo que tenemos es que sea una ley que salga con el máximo consenso posible. Por lo tanto, todos, y cuando digo todos me refiero a todos los grupos políticos, tendremos que ceder en cosas, tendremos que establecer un marco en el que podamos trabajar todos juntos pensando en esa perspectiva. La ley casi tiene veinte años, pues esta ley que salga ahora también tendrá veinte años. ¿Quién gobernará dentro de diez? Pues no lo sabemos; seguro que habrá grupos políticos que incluso ni existan ahora. Por lo tanto, vamos a establecer un marco estable para que podamos desarrollarlo.

En cuanto a los tiempos, a mí me encantaría traer una ley de servicios sociales mañana a esta Asamblea, que hubiéramos pasado ya toda la tramitación administrativa, que es larga, pero eso, primero, no es posible por tiempos administrativos y creo que tampoco es deseable. Es importante que hagamos un trabajo previo muy intenso, que hablemos con todos ustedes, con las entidades, que trabajemos en un borrador en el que todos estemos más o menos contentos para que luego llegue a la Asamblea ya con un trabajo hecho; eso nos va a facilitar mucho la tramitación parlamentaria. Por lo tanto, a mí me encantaría que termináramos este año con la posibilidad de poder presentar una ley a la Asamblea. Yo creo que ese es un planteamiento optimista, luego no me tomen los plazos... Que a veces luego me dicen: ¡es que no lo ha presentado en enero y resulta que ha mentido el señor consejero! No; simplemente es un plazo estimativo. Vamos a ver cómo se desarrollan los distintos acontecimientos y veremos a ver si vamos en la buena línea, si los trabajos se desarrollan con fluidez. La idea es hacerlo cuanto antes, porque es verdad que cuanto antes necesitamos contar con una ley de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

Para nosotros, para la Consejería, para mí como consejero, la Ley de Servicios Sociales es la gran apuesta de esta legislatura. Realmente, si somos capaces de hacer una ley de servicios sociales inclusiva, que sea duradera, estable y que cuente con la participación de todos, se medirá el éxito o no de la labor que hagamos, con independencia, por supuesto, de que además está la gestión diaria y todos los problemas a los que tenemos que dar respuesta, de los que no nos vamos a esconder y ante los que vamos a responder, pero creo que la gran apuesta estratégica de la consejería es contar con una ley de servicios sociales que sea duradera y que sea de consenso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero. Es el turno de réplica de los distintos Grupos Parlamentarios, en orden de menor a mayor; así que, si considera la señora García utilizar tres minutos, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, de nuevo. Solamente quería hablar un poco de algo con lo que estoy de acuerdo, con que los servicios sociales han empezado siendo privados, o sea, que las residencias de mayores eran privadas, porque vienen de decretos de los años noventa, en los que la concepción de residencia era absolutamente diferente de la de hoy en día, porque eran para personas con muchísima más autonomía y, bueno, en las que había gente mayor que pensaba pasar

sus últimos días allí, pero con una gran autonomía, y buscaban una residencia con piscina, donde poder jugar al billar o lo que fuera.

En los últimos tiempos esto no es así y las residencias están pensadas para personas con muchísima más dependencia; por tanto, el paradigma ha cambiado y no podemos contentarnos con lo que hay, y decir: como siempre fue así, pues, siempre lo será y es demagógico decir que puede ser de otra manera. Yo creo que sí que puede ser de otra manera; creo que a cualquier persona a la que le expliques va a ver mal que haya fondos como Azora, que compró viviendas buitre en la Comunidad de Madrid y que ahora está comprando residencias de mayores para hacer negocio, igualmente que lo hagan fondos como DomusVi, fondos buitre franceses y demás.

Creo que los servicios sociales tienen que ser servicios públicos, por supuesto, con colaboración del Tercer Sector, que son asociaciones sin ánimo de lucro, pero creo que no con las empresas y, sobre todo, con las macroempresas con ánimo de lucro, que además no solamente están metiéndose en los servicios sociales y en las residencias sino en todo, también en la vivienda, porque como la vivienda ahora parece que da menos dinero, pues, venga, a las residencias porque vemos que España está envejecida y que la Comunidad de Madrid está envejecida, y ahí vemos un nicho de mercado. Me parece una barbaridad normalizar esto y pensar que no se puede hacer de otra manera. Creo que si estamos aquí, en una institución pública, es para intentar hacer las cosas de otra manera, si no estaríamos en una empresa privada haciendo negocios como hacen ellos. Creo que con la dignidad de la gente, con la dignidad de las personas dependientes y con nuestros mayores no se puede hacer negocios, hay que hacer políticas públicas y contar con asociaciones de gente que se dedica a esto sin ánimo de lucro, como el Tercer Sector. Si queremos una ley con consenso, creo que una línea tiene que ser que no haya fondos con intereses meramente económicos dentro de nuestros servicios sociales. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora de intervención del siguiente portavoz; señor Calabuig, cuando quiera.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señor consejero, creo que aquí hemos hablado de muchas generalidades y entiendo que sea así, pero creo que hay que empezar a aterrizar y, evidentemente, creo que hay que hacer auténticas reformas de calado y estructurales. Por ejemplo, le hago una serie de reflexiones: ¿Qué quiere decir dar más autonomía e independencia a los dependientes? El grado de los dependientes depende de una ley orgánica y, evidentemente, será difícil desregularlo, pero habrá que intentar desde ya delimitar entre discapacidad y dependiente. Y le voy a poner tres ejemplos de personas que conocemos todos, a ver cómo delimitamos: Miguel Durán, es un abogado ciego, que conocemos todos, discapacitado pero con una dependencia limitada, es decir, una persona autónoma e independiente; el señor Echenique, una persona con una discapacidad física total pero que tiene la cabeza sensacional, y eso no lo podemos negar; Pascual Maragall, una persona dependiente absoluto y, además, de forma progresiva. Son reflexiones que dejo ahí, y que creo que deben ustedes meter de alguna manera en esa ley.

¡Y de lo de enero no me olvidaré; ha dicho enero, y en enero no me olvidaré! Ahora, también le recuerdo una cosa –ya lo dije el otro día en el pleno- que me decía mi padre en el mes de septiembre: junio está a la vuelta de la esquina. No nos vayamos a comer toda la Legislatura sin sacar la ley, vamos a ponernos todos en marcha.

Por ejemplo, apostar por el cuidado en el hogar. Hay dependientes con enfermedades degenerativas que requieren una ayuda continua en un mismo sitio; de cada dependiente emana una situación familiar diferente. Es decir, es amplio, es complejo, pero les pido que entren a fondo.

Hablando de la transversalidad de esta posible ley, simplemente pasando por encima, quiero referirme a los MENA, donde también interviene el Ministerio de Interior, Justicia, Educación e igualdad; aunque yo creo que es un tema más de Educación pero hay que meterlo; mientras que discapacidad hay que relacionarla con Sanidad, Educación Especial y Educación. La Consejería de Educación invitó a los portavoces de Educación a ver un colegio de Educación Especial, al colegio María Soriano, y lo que yo vi allí no era educación sino a auténticos trabajadores voluntarios con una vocación enorme, pero no vi educación. ¿Puede haber? Delimitar los grados es importante... *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.)* ¿No tiene nada que ver lo que estoy diciendo, señor consejero? *(Denegaciones.)* ¿No? ¡Vaya por Dios! E infancia con Educación y Servicios Sociales. ¡Es que ha sido él quien ha hablado de la transversalidad entre diferentes...! Creo que es necesario entrar en esos temas, aunque les parezca ustedes que lo que estoy diciendo es una tontería y no merece la pena. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. A nadie nos parece una tontería ninguno de los comentarios e intervenciones que hagan los portavoces. (El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *Le aseguro que a alguno sí.*) El siguiente turno es el del portavoz de Más Madrid, señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Con respecto a unas apreciaciones que ha hecho la portavoz del Partido Popular sobre mi tendencia a la hecatombe, etcétera. No soy yo, señora Navarro, ¡es que es Cáritas, es FOESSA, es el relator para la extrema pobreza de la ONU, es el defensor del pueblo! No sé si usted considera que todos ellos son radicales peligrosos o catastrofistas. (La Sra. **NAVARRO RUIZ**: *¿He dicho yo eso?*) No, eso lo estoy diciendo yo, porque ha dicho usted que lo que he puesto sobre la mesa, que eran informes de estos organismos, se enmarcaban dentro de una tendencia a la catástrofe que tenía yo.

Con respecto al inmenso trabajo que ha hecho el Partido Popular, ¡qué decirle! Estamos esperando el reglamento de la ley actual porque ustedes no han sacado un hueco para hacerlo. El otro día discutimos en el Pleno sobre los convenios que tenía que establecer la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas para que no se extinguiera la renta mínima, pero en veinte años tampoco han tenido tiempo para hacerlo. Con relación a la lista de espera de la dependencia, ustedes

anunciaron en 2018 que iban a acabar con ella en 2019; estamos en 2020 y todavía hay miles de personas en listas de espera. ¡Qué quiere que le diga!, ¡si es que no hay por dónde agarrarlo!

Volviendo al tema de la ley y al tema del consejero, que es lo que nos trae hoy aquí. A mí el consenso me interesa como valor cívico, pero no prioritario; es decir, lo que más me preocupa es que en esta legislatura haya una buena ley de servicios sociales que sirva a la gente, no que lleguemos a un consenso sobre si esa ley gusta a los grupos políticos que estamos aquí o no; entre otras cosas, porque estoy seguro de que si este Gobierno saca una buena ley de servicios sociales ningún Grupo se atreverá dentro de diez años a eliminarla por la cuenta que le trae, porque la gente apreciará que es una buena ley y serán cuidadosos con ella. Pero, ¡claro!, si usted me está diciendo que con suerte a lo mejor en enero vemos la ley, la presidenta Ayuso decía que no íbamos a tener presupuesto no vaya a ser que le pusieran un Ministro de la ETA o el señor Aguado que mejor que no haya presupuestos en 2020 y que lo dejemos para 2021, ¡se van a fumar ustedes la mitad de la legislatura! ¡Es que me preocupa mucho! Hemos perdido una legislatura entera con Cifuentes, vamos a perder media legislatura con ustedes, y ya veremos a ver la otra media, y cuando levantemos la cabeza se nos habrá ido una década en la Comunidad de Madrid, y el panorama que hemos contado varios Grupos al principio apoyándonos en informes oficiales no es para perder una década; es que hay gente que lo está pasando realmente mal y nos preocupa muchísimo.

Con lo cual, yo les animo a que aceleren esos trabajos, a que empiecen esas conversaciones cuanto antes, a que traten de que tengamos una ley de servicios sociales y, a ser posible, también una solución a la renta mínima. En su programa se comprometieron a modificar la renta mínima para que se pudiera cobrar mientras se tenía un empleo ya que a veces funciona como un desincentivo del empleo -es decir, si consigues un empleo, te quitan la renta mínima- y ustedes dijeron que iban a solucionar eso. También han hablado de hacer una ley de infancia y una ley de residencias, pero se les están acumulando las leyes y están dejando todo para el día antes del examen; ¡cuidado!, a ver si vamos a empezar a hacer políticas el último año de cada legislatura de cara a las elecciones siguientes, porque me parecía un problema serio de gobernanza en esta región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es ahora el turno de intervención de la portavoz de Ciudadanos; señora Santiago, cuando usted quiera.

La Sra. **SANTIAGO CAMACHO**: Gracias, señora presidenta. Lo que está claro es que estamos en un momento importante para ponernos todos de acuerdo para modificar una ley que es más que necesaria para mejorar la vida de los madrileños, con lo cual, creo que se necesita un mínimo de confianza por parte de esta Cámara. Por otro lado, creo que no solamente se necesita un mínimo de confianza sino que también tenemos una gran responsabilidad para llegar a ese consenso, porque el señor consejero y su Consejería han abierto la puerta para que podamos hacerlo de esta manera; es decir, con consenso, con debate; esto no es algo que está cerrado. Es más, lo que se necesita es, efectivamente, que todos nos comprometamos, no solamente con la Consejería, sino con todos los ciudadanos. Entonces, en este sentido, creo que tenemos que ir negociando y que tenemos que ir bajándonos de nuestro burro para que los ciudadanos, al final, se beneficien de esto. Le

animamos, señor consejero, a que siga adelante con esta modificación de la ley y, desde luego, cuenta con el apoyo de Ciudadanos. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santiago. Es el turno de intervención de la portavoz del Grupo Popular; señora Navarro, cuando usted quiera.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias. A ver si me da tiempo. Señor Delgado, yo no he hablado de ningún informe más que el que le he nombrado, pero, ya que nos ponemos a hablar de informes, le puedo decir que, con todo eso que dice usted, la tasa AROPE en Madrid se encuentra 6 puntos por debajo de la media nacional y 2 puntos por debajo de la media europea. Incluso con estas consideraciones, en el último año publicado, en Madrid se retrocede 1,1 puntos, pero se concluye, en el VIII informe de la Red Española de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que analiza la evolución de la tasa AROPE durante la crisis económica, que tuvo un mejor comportamiento la Comunidad de Madrid que el resto de España. Le puedo contar, por ejemplo, que en Andalucía la tasa es del 37,7 por ciento y se incrementa 6 puntos desde 2008. ¿Eso no le importa? ¿Ahí qué discurso tiene usted? ¿Y cuando en Madrid se recupera todo el empleo destruido por la crisis económica y nunca ha habido tantas personas trabajando en la región de Madrid como hoy? ¿Eso tampoco es un dato a tener en consideración? La recuperación del empleo es totalmente inclusiva: baja el paro femenino un 21 por ciento; tenemos el mercado laboral más paritario, del 48,35 por ciento; el paro del sector servicios es el 24 por ciento; el paro joven es el 27 por ciento; el paro ha bajado entre los mayores de 45 años un 19 por ciento, ha bajado entre quienes llevan más tiempo en el desempleo, un 34 por ciento, ha bajado en todos los sectores productivos, grupos profesionales, en todos. ¡Aun así, no es suficiente! ¡Claro que no es suficiente! Pero, ¿quién siente satisfacción por lo dicho?

En las políticas sociales también tienen que ver mucho las políticas económicas y tributarias, y tenemos contrastada la importancia de bajar impuestos, porque pagando menos impuestos a aquellos que tienen las rentas más bajas les va un poco mejor. Y si en Madrid nuestra tasa de desempleo es del 10,5 por ciento, en contraposición a la media de España, que es del 14 por ciento, eso es política social. Y la política social más importante de todas es la del empleo, la que proporciona medios, la que proporciona igualdad. Pero, ¿quién ha hecho ese discurso? ¿Quién se está vanagloriando de esto? Y, cuando se solicita una residencia, ¿por qué es distinto el discurso cuando se solicita en Madrid y hay una lista de espera? Sí, claro que hay una lista de espera, pero con una ratio que no llega al 5 por ciento, porque el informe de la Asociación de Directores y Gerentes lo hemos leído todos y sabemos qué está pasando en Valencia, con casi 21.000 plazas. ¡No he hecho yo este discurso; lo están haciendo ustedes! O, por ejemplo, en Extremadura. Y dice la señora Causapié que hay residencias para ricos y para pobres, ¿y qué discurso utiliza su partido en Asturias, donde se destaca el mayor número de plazas residenciales de financiación privada; más privada que pública? Con los servicios sociales no se puede hacer demagogia.

Y termino, porque podría seguir contestándoles a tantas y tantas cosas, porque, claro, si hablamos de legados, me gustaría también contarles el legado que han dejado ustedes en el Ayuntamiento de Madrid, con las listas de espera que aumentaron un 10 por ciento, con contratos sin

realizar y con un desastre total y absoluto en los servicios sociales. Preguntémosle al señor Anierte, a su homólogo en la responsabilidad de las políticas sociales del Ayuntamiento de Madrid, a ver qué discurso nos hace, a ver si está tan contentito.

Nos congratula conocer que el trabajo está en marcha, esperamos los documentos de trabajo para llevar a cabo un trabajo exigente, con lealtad, con honradez, con consenso y que establezca un marco estable que dé respuesta a los problemas. Tenemos la voluntad, tenemos la determinación de llevarlo adelante, y esta es la gran apuesta estratégica de la Consejería. Señor consejero, estamos a su lado, le deseamos los mayores y mejores logros, porque serán los logros de los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Cierra este turno de debate de los Grupos Parlamentarios la portavoz del Grupo Socialista, señora Causapié.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: No voy a contestar a lo anterior, pero quiero decir que si la mejor política social son las políticas de empleo, la verdad, ¡no sé qué hacemos aquí! Lo que tenemos que hacer es organizar, mejorar y plantear que el sistema de servicios sociales funcione en esta Comunidad para acabar con las desigualdades, que yo creo que es el problema fundamental que tenemos aquí.

En ese sentido, nosotros vamos a trabajar para que esta ley tenga éxito, ¡sin duda, señor consejero!, pero también le digo que va a tener una oposición –y digo oposición porque somos oposición- constructiva en cuanto a la elaboración y a las propuestas para esta ley, pero también exigente con algunas cuestiones que para nosotros son básicas y fundamentales. Voy a poner el ejemplo de dos que ya se han mencionado aquí: una es la distribución competencial, el papel que van a tener los ayuntamientos y los servicios sociales básicos, y otra es la financiación, porque carecemos de una ley de financiación local adecuada y nos preocupa mucho que los ayuntamientos tengan financiación suficiente para el desarrollo de competencias que deben ampliarse, mejorarse y clarificarse en el contexto de esa ley; me parece un tema clave y fundamental. Insisto, los ayuntamientos son Estado y, por lo tanto, son una Administración pública y tenemos que trabajar con ellos a través de la cooperación y con ese reparto competencial.

Otro tema que es importante y del que también hemos hablado es el relacionado con lo público y lo privado. Nosotros tampoco vamos a renunciar a priorizar lo público sabiendo que en este sistema, efectivamente, por cómo está la situación, siempre va a haber agentes privados. Me parece que hay algunas cuestiones importantes. El concierto social al final es un instrumento, pero hay una decisión política junto a eso, y es, por ejemplo, que el Tercer Sector tenga siempre prioridad y que, cuando haya organizaciones del Tercer Sector que puedan hacer determinados servicios, no entren empresas con ánimo de lucro; por cierto, yo no tengo nada en contra de las empresas, simplemente creo que hay que priorizar el sector sin ánimo de lucro en este ámbito porque tiene que ver con la justicia y porque compartimos objetivos e intereses.

Efectivamente, el modelo cheque servicio -lo vuelvo a decir- genera desigualdad y genera un sistema para ricos y otro para pobres; además, está pensado para eso. Sabemos que en Madrid ciudad hay gente a quien se le da una prestación económica vinculada y nunca puede acceder a una residencia, ¿por qué? Porque no puede pagar lo que resta. Por lo tanto, tendamos en todo caso a ese concierto social y no al cheque servicio, una cosa que le gusta mucho, insisto, a este Gobierno. De esos temas es de lo que vamos a debatir en el contexto de esa ley porque nos parecen prioritarios, aparte de otras cuestiones que tienen que ver también, por ejemplo, con la mejora de los recursos a disposición de los profesionales.

A nosotros nos parece bien que esta sea una apuesta importante de la Consejería y compartimos que sea estratégica; si bien creemos, y se lo he dicho al finalizar mi anterior intervención, que no es suficiente. No se puede dar como respuesta que se está haciendo una ley cuando la gente pregunta por cosas que se tienen que resolver hoy; la Consejería tiene que seguir resolviendo los problemas inmediatos. Nos preocupa que este Gobierno no vaya a tener presupuestos y que, por lo tanto, no tenga una política clara de qué va a hacer durante este año, el próximo y los siguientes.

Tenemos la sensación, y lo vemos en cada pleno, de que su única política es hacerle la oposición al Gobierno de España, cosa que nos parece desafortunado, y nos preocupa que este Gobierno se dedique, en este contexto de la política social, a debatir la Ley de Servicios Sociales, pero no haga nada más; se lo digo sinceramente, consejero. Nosotros vamos a apostar por esta ley y vamos a seguir trabajando e insistiendo para que la Consejería resuelva los problemas graves que tiene esta Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Causapié. Cerrado el turno de intervención de todos los grupos políticos, cierra el punto del orden del día el señor consejero; cuando usted quiera.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Reyero Zubiri): Muchas gracias, señora presidenta. Quiero dar las gracias a todos los Grupos Parlamentarios por sus intervenciones creo que constructivas, porque ese es el camino por el que queremos ir.

Señor Delgado, yo sí soy partidario del consenso. Consenso no significa unanimidad, pero es importante que seamos capaces, en mi caso desde una posición de centro, de llegar a un acuerdo entre todos y ese es el espíritu con el que vamos; veremos cuál es el resultado final.

Que el tema de residencias públicas o residencias privadas es demagógico no lo digo yo. Ustedes se han referido a la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, con la cual yo mantengo relación desde hace mucho tiempo, y en esa asociación hay tres actores fundamentales, uno es el que usted ha comentado, José Manuel Ramírez; otro es Luis Barriga, que ahora ha sido nombrado Director del IMSERSO, y un tercero es Gustavo García. Cuando salió la noticia en El País acerca de la medida histórica que se había tomado en la Comunidad de Madrid, decía que la gestión

indirecta no es mala per se. Advierte que muchos que promueven el control público como única opción hacen demagogia, porque no necesariamente supone garantía de calidad. Yo creo que también hay que escuchar a los expertos cuando dicen a lo mejor cosas que no encajan con nuestros prejuicios ideológicos.

Señor Calabuig, yo no creo que usted haya dicho tonterías, pero, al final, me he perdido un poco sobre el tema de la autonomía y la dependencia, porque realmente la llamada Ley de Dependencia es la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que además no es una ley orgánica; es una ley nacional, y si se tiene que modificar, será en el Congreso, por supuesto.

Yo estoy encantado con que les hayan llevado a los miembros de la Comisión de Educación a un colegio de Educación Especial. Yo sugeriría que vieran también los colegios de Educación Especial y los colegios de educación ordinaria, donde se hace también un trabajo estupendo con los niños con discapacidad.

Yo creo que el portavoz de Más Madrid piensa que las leyes se hacen en dos tardes, como aquella vez que enseñaban economía a un expresidente del Gobierno en dos tardes. Creo que requieren un tiempo y un trabajo bastante intenso, de verdad. Yo le podría traer mañana un texto que ya hubiera pasado por todos los trámites internos, y creo que estaría haciendo muy mal mi trabajo. Creo que vamos a consumir un tiempo que va a ser absolutamente necesario. Vamos a intentar que dentro de los trámites administrativos internos sea el menor tiempo posible, pero vamos a hacer un esfuerzo para que haya oportunidad de que todas las entidades, colegios, partidos políticos, expresen su opinión; para nosotros eso es algo absolutamente fundamental.

Se ha hablado mucho de otros aspectos. Se ha hablado de la RMI. Creo que podemos hablar perfectamente de la RMI; podemos decir exactamente qué es lo que está haciendo el Gobierno en relación con la renta mínima de inserción, que creo que está haciendo mucho, y podemos comentar cuál es la situación también por el debate nacional que existe con rentas mínimas. Estoy encantado de poder hacer ese debate en concreto.

Se ha hablado también mucho de dependencia, que no es exactamente lo que aplican los servicios sociales. Y, señora Causapié, usted que participó en la elaboración de la Ley de Dependencia, el cheque servicio o prestación vinculada al servicio es una prestación que existe en la ley. Si les parece mal, promuevan que se cambie en la ley. Es una prestación que existe y Madrid no es la comunidad autónoma que porcentualmente más aplica la prestación vinculada al servicio, se lo dije en pleno. Extremadura aplica mucho más la prestación vinculada al servicio; dependerá de circunstancias. Yo creo que esta Consejería tiene que velar porque no ocurra ese efecto que se puede producir en algún caso, que puede tener el efecto pernicioso de crear ciudadanos de primera o de segunda; de hecho, estamos trabajando también en ello porque ese puede ser un efecto pernicioso. Para determinados perfiles puede ser muy interesante la prestación vinculada al servicio porque tiene la gran ventaja que garantiza la libertad de elección, pero puede, al final, tener un factor de expulsión

a las personas con rentas más bajas, en muchos casos además a la periferia de Madrid o incluso fuera de la provincia de Madrid. Por lo tanto, ese es un aspecto que tenemos que vigilar desde la Consejería, pero ya le digo que es una prestación totalmente legal.

En cuanto a la financiación, es un gran problema no solo la financiación local, también la financiación autonómica. En ese sentido, le pediría también al Gobierno nacional que trabajara también en una financiación autonómica que permitiera tanto a las comunidades autónomas como a los ayuntamientos estar correctamente financiados, porque creemos que es básico, porque además las competencias de asistencia social, como dice la Constitución, están atribuidas a las comunidades autónomas. Por lo tanto, tenemos que estar correctamente financiados, tanto nosotros como como los ayuntamientos.

En lo que se refiere al concierto social, yo creo que en muchos casos va a resolver grandes necesidades que van a tener fundamentalmente las entidades del Tercer Sector; en muchos casos se va a pasar de los acuerdos marco actualmente existentes al concierto social, aunque no solo, porque ya habido comunidades autónomas que han restringido solo para entidades del ámbito social, y están recurridas y con posibilidad de que se la tiren; eso ocurre, por ejemplo, en Valencia; con lo cual, también tenemos que ser cuidadosos acerca de qué es lo que hacemos con respecto al concierto social, pero entendiendo que, por supuesto, de alguna manera tienen que tener prioridad las entidades de ámbito social.

Para terminar, usted antes comentaba que la lista de espera era un tema debatible. Yo creo que no lo es, y ya le garantizo que este Gobierno va a apostar para que se conozca mucha más información de la que se ha conocido hasta ahora. No sé para los que estaban aquí en la anterior legislatura, pero para mí es un hito que ya cada mes podamos conocer los índices de la renta mínima de inserción. Desde el pasado 10 de febrero vamos a conocer todos los meses la evolución y no vamos a tener que esperar al informe anual. Eso tiene también sus riesgos desde un punto de vista de gobierno, pero creemos que es importante hacerlo.

Y en lo que se refiere a la lista de espera, creemos que no es debatible y vamos a ir dando pasos para que al final los ciudadanos que solicitan una prestación a la Comunidad de Madrid sepan cuántas personas hay en la lista de espera y cuál es su tiempo estimado de espera para acceder a una prestación. Es algo en lo que estamos trabajando y esperamos que en las próximas semanas o meses podamos hacer un ejercicio de transparencia; creo que se lo debemos a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Como ya he consumido mi tiempo, solo quiero decir que estoy encantado de venir aquí a transmitir en sede parlamentaria información acerca de la Ley de Servicios Sociales. Les convocaremos en otras ocasiones si quieren más detalle acerca de la propia elaboración; yo diría que la directora de Servicios Sociales e Innovación Social, que hoy está presente, puede ser la persona que les puede dar más detalles acerca de los distintos aspectos, porque en este formato de

comparecencias es muy difícil entrar en el detalle de aquellas cosas en las que consideramos que es importante trabajar. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero, por su intervención. Se ha cerrado este punto del orden del día, y pasamos al tercero. A continuación va a dirigir el debate la señora Mercado. Muchas gracias. *(Pausa)*.

C-17/2020 RGE.P.239. Comparecencia del Portavoz de la "Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias (PLADIGMARE)", a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, actividades y punto de vista respecto a la situación de las personas mayores en las Residencias de la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Hacemos un pequeño receso.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 52 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a continuar con la sesión de esta comisión. Doy la bienvenida a don Miguel Vázquez Sarti, portavoz de la Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias –PLADIGMARE–, a quien ruego que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* A continuación tiene la palabra el compareciente por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): Buenos días. Muchas gracias al Grupo Socialista por su iniciativa para que, en nombre de la asociación que presido, PLADIGMARE, podamos asistir a esta sede de la soberanía popular para exponer nuestra visión como familiares, residentes y trabajadoras de la situación de las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias a la Comisión de Políticas Sociales por haber acordado nuestra comparecencia.

Estamos convencidos de que la vida de las personas mayores en las residencias es un problema que empieza a preocupar a toda la sociedad, como hemos tenido ocasión de comprobar cada vez que hemos tenido la oportunidad de reunirnos con representantes de partidos políticos como Ciudadanos, Más Madrid y Unidas Podemos.

Tenemos un derecho, recogido en el artículo 50 de la Constitución, en el que se establece que, con independencia de las obligaciones familiares, los poderes públicos promoverán el bienestar de las personas de la tercera edad mediante un sistema de servicios sociales que atiendan sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio y que se ha materializado en la Ley de

Dependencia del año 2006, en la que se establecen las residencias de mayores en situación de dependencia dentro de su catálogo de servicios.

En la Comunidad de Madrid, actualizando los informes del CSIC desde 2017 a día de hoy, con datos procedentes de la página web inforesidencias.com, existirían, en septiembre de 2019, un total de 490 centros residenciales con unas 51.000 plazas aproximadamente.

Esos centros residenciales se distribuyen de la siguiente forma: hay 65 residencias públicas, 1 pública estatal, 44 autonómicas y 20 públicas de diferentes municipios. Hay 425 residencias privadas, 37 sin ánimo de lucro, 119 con plazas concertadas y el resto, 269, privadas en su totalidad. En total, en la Comunidad de Madrid, centros residenciales de titularidad privada y centros residenciales de titularidad pública con su gestión contratada a empresas privadas hay exactamente 19, de las 44 autonómicas, y 7 de las 20 municipales; el 92 por ciento de las residencias para mayores de nuestra Comunidad están en manos de empresas privadas. De las aproximadamente 51.000 plazas ofertadas, si excluimos las públicas y las concertadas, hay más de 29.000 plazas a precios de mercado, que suponen costes de más de 1.700 euros al mes, excluyendo así de esta posibilidad de vida a un sector muy importante de los pensionistas –el que no alcance esos ingresos- y, sobre todo, a un gran porcentaje de mujeres con pensiones de viudedad que no llegan ni por aproximación a esas cantidades. El Estado -y nuestra comunidad autónoma que forma parte de él- ha dejado su obligación de garantizar un derecho en manos de las empresas privadas.

No somos inocentes, sabemos que para que estas cubran esta obligación del Estado necesitan que se les garantice el negocio. ¿Cómo se garantiza el negocio? Pues, es una mesa que se sustenta en tres pilares fundamentales, en tres patas fundamentales. La primera es la falta de personal, que es un clamor en todas las residencias. La ratio de personal actual es totalmente insuficiente y para maquillarla cuentan a todos los trabajadores como si estuvieran, igual que los residentes, las 24 horas del día. Los trabajadores no pueden estar más de un turno de trabajo cada día. Esta es la falta de criterio por la que en la Comunidad de Madrid tenemos todas estas ratio: una ratio del año 1990 del 0,35 para residentes no válidos, que mucho nos tememos se está utilizando todavía para conseguir la autorización administrativa de funcionamiento; una ratio de 2008 del 0,47 para grado de dependencia 3 y 0,28 para gerocultoras, establecidas por el Consejo Territorial creado por la Ley de Dependencia para acreditarse como centro para obtener subvenciones públicas; la del 0,42 del personal de atención directa para las empresas acogidas al acuerdo marco de 2017, y 25 ratios diferentes para cada una de las residencias de la AMAS, que van desde el 0,67 en Aranjuez hasta el 1,5 en La Paz, en Doctor Esquerdo. Y no han querido decirnos cuál es la ratio de cada una de las 19 residencias de titularidad pública y de gestión indirecta, aunque, como nos han dicho que la media es 0,70, está claro que esa media se ha hecho porque existen las ratios individuales de estas residencias, ni nos la han dicho de las 20 residencias pertenecientes a diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, y haré una resolución que reclamaremos ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

No puede ser tal falta de criterio. No es posible que prácticamente cada residencia tenga una ratio a la carta. Con esta variedad de ratio, ¿no se es capaz de averiguar cuál es la ratio ideal que debe imponerse en todas las residencias para ofrecer el servicio adecuado? Son las personas residentes quienes lo sufren. No es posible que se funcione igual y se ofrezca el mismo servicio con una ratio de 1,35 que con otra de 0,47, con esta última puede funcionar y tener derecho a subvenciones cualquier residencia privada, es decir, la ratio mínima actual parece que estuviera establecida más para garantizar el beneficio económico de las empresas que la atención que se merecen nuestros familiares en las residencias.

La segunda pata es la ausencia total de control en lo que es la vida diaria y la gestión de las residencias. En la Comunidad de Madrid, de un total de 183 residencias con cobertura pública con derecho a un órgano de representación y de participación, como los consejos de residentes o de usuarios, solo hay 11. En las residencias privadas no existe ninguna obligación de tener este tipo de órganos, se ningunea a los residentes y a las familias a la hora de velar por la dignidad de su vida diaria en las residencias.

Y la tercera pata es ofertando menos plazas que las demandadas. La Organización Mundial de la Salud recomienda la existencia de un 5 por ciento de plazas residenciales en relación con la población mayor de 65 años de cada país. En la Comunidad de Madrid existe un déficit de 7.469 plazas, según el último informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales. Cuando la demanda es mayor que la oferta, las leyes del mercado dicen que suben los precios, lo que es otra forma de garantizar el negocio. Esta situación lleva a que haya familias que necesiten vender el poco patrimonio alcanzado, después de toda una vida de trabajo y sacrificios, para poder pagar el precio de una residencia privada, dada la escasez de ofertas de plazas públicas.

¿Cuáles son las consecuencias de todo esto? Pues, parafraseando a un gran periodista polaco, Kapuscinski, que decía sobre la información que, cuando se descubrió que la información era un negocio, la verdad dejó de ser importante, se podría decir que, cuando descubrieron que las residencias eran un negocio, las personas mayores dejaron de ser importantes. Han desembarcado en el negocio de las residencias fondos de inversión, que es el eufemismo con el que se designa a los fondos buitres. Siete de las grandes firmas que dominan en el sector: DomusVi, ORPEA, AMAVIR, Sanitas, Los Nogales, Vallesol y Vitalia Home, ofertan más plazas residenciales -17.093- y tienen más residencias -107- que las que oferta el sector público de la Comunidad de Madrid: 10.658 plazas y 65 residencias. Salvo Los Nogales, todas las demás son fondos de inversión. Es la demostración palpable de que las residencias se han convertido en un negocio, que se hace –y esto es lo que criticamos- a costa de las personas mayores, con una incidencia negativa en sus condiciones de vida.

Hay deficiencias en la alimentación y la nutrición. En un estudio realizado para el periódico digital 65Ymás, sobre una muestra de 81 menús diarios -desayuno, comida, merienda y cena-, tres nutricionistas han llegado a la conclusión de que la comida ofrecida por estos centros carece de los nutrientes necesarios, que se abusa de alimentos ultraprocesados y fritos, y que los menús no están equilibrados.

La falta de personal provoca deficiencias en la higiene y en el aseo personal; aumento de las caídas; accidentes; evasiones; úlceras por presión, por golpes y por falta de cambios posturales; errores en la medicación; que se pierdan y no se repongan las prótesis que se extravían, como audífonos, gafas o prótesis dentales. Entran en los hospitales desnutridos y deshidratados porque los trabajadores no dan abasto. Hay deficiencias en la atención sanitaria y farmacéutica; falta de actividades de animación sociocultural; trato totalmente despersonalizado; sobremedicación para que no den guerra; abuso en el uso de sujeciones; abundantes infecciones de orina por no realizar oportunamente los cambios de pañal necesarios, y existencia de situaciones de maltrato.

Este último año ha sido muy preocupante. Han saltado a la luz casos como el de la residencia Montesalud, en Las Rozas, en la que una residente con alzhéimer abandonó la residencia, en el mes de enero, sin que lo detectaran, siendo encontrada muerta, congelada, al día siguiente. O como el de la residencia Los Nogales, de Hortaleza, en la que un asociado nuestro pudo comprobar cómo pegaban, insultaban y vejaban a su madre en la residencia. O como el de la residencia Arzobispo Morcillo, en Soto del Real, en la que el fallecimiento de una anciana ha provocado la intervención de la Fiscalía y la detección del estado lamentable en el que se encontraba la residencia, que ha tenido que ser cerrada como consecuencia del mismo. Ha habido muertes de residentes por las que se están pidiendo responsabilidades en las residencias de AMAVIR, de Valdebernardo; Adolfo Suárez, de Madrid, y Casablanca Valdesur, en Valdemoro.

Incomprensiblemente para nosotros, en el mes de marzo, los anteriores representantes políticos no consiguieron alcanzar un acuerdo para sacar adelante una ley de residencias en nuestra Comunidad, que fue retirada. En el verano denunciemos la situación de algunas residencias con fallos gravísimos en el funcionamiento del aire acondicionado durante la ola de calor; en las habitaciones se llegaron a alcanzar temperaturas de 30, 35 y hasta 37 grados en residencias como Moscatelares en San Sebastián de los Reyes, en la pública de Parla, en DomusVi, de Vallecas, en El Parque de los Frailes de Leganés, en Vista Alegre, y en alguna, como Usera, directamente sin aire acondicionado en plena ola de calor a finales de julio. No han podido indicarnos qué instrucciones tienen impartidas para garantizar unas temperaturas adecuadas en las residencias, que eviten episodios graves como deshidrataciones o golpes de calor en las mismas, ni qué inspecciones han realizado durante los años 2017 y 2018 para comprobar el buen funcionamiento o la ausencia de instalaciones de climatización. Claro, si no hay recomendaciones sobre temperaturas, ino hay nada que controlar!

La falta de personal durante el verano ha sido una constante y una demostración del mal dimensionamiento de las plantillas, pues no están diseñadas teniendo en cuenta el derecho de los trabajadores a los descansos legales ni la existencia de bajas por enfermedad, por lo que, al ser los ratios tan insuficientes, estamos seguros de que son superiores a la media de cualquier otro sector de la economía. No se trata ya, como se ha reconocido en la Asamblea de Madrid, el pasado 14 de agosto, de que cada centro de la AMAS haya tenido 9 plazas menos de media, sino que, además, en algunas residencias públicas y privadas diariamente ha habido, durante ese periodo, una media de cerca de 5 gerocultoras menos y no se han cubierto bajas de médicos, TCAE, personal de limpieza,

enfermeras, personal de mantenimiento, fisios, terapeutas... En el mes de agosto, en la Gran Residencia han estado, durante días, con la sala de fisioterapia y terapia ocupacional cerrada.

Algo no funciona en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, cuando, a pesar de que no son tantos los familiares que reclaman de una forma oficial -hay quejas todos los días pero se quedan entre las cuatro paredes de la residencia al ser orales, y, si las hacen por escrito, las hojas de reclamaciones no llegan a la Consejería-, en el periodo 2014-2019 han sido sancionadas 156 residencias, casi un 33 por ciento del total. Entre ellas, 33 de las 119 residencias con plazas concertadas, un 27,73 por ciento; 13 de las 18 de gestión indirecta, un 72 por ciento; de las 33 penalizadas de plazas concertadas, 27 lo han sido por tener menos personal del establecido en los pliegos de prescripciones técnicas; de las 13 penalizadas de gestión indirecta, al menos 11 han sido por tener menos personal del establecido en los pliegos; de las restantes 110 residencias sancionadas, 51,13 por ciento lo han sido por incumplimiento de la ley que tienen que ver con obligaciones o deberes relacionados con la existencia de personal suficiente para la debida atención a los residentes. Sin embargo, estas residencias sancionadas por estos incumplimientos apenas tienen sanciones por falta de personal. Por no disponer de personal suficiente, a tenor de la normativa de aplicación, de todas ellas solo han sido sancionadas 3. Esto se explica por lo que hemos denunciado y seguimos denunciando: se puede cumplir con el personal exigido por la normativa, pero es tan insuficiente que se incumplen continuamente los preceptos de la ley que establecen los parámetros mínimos de la debida atención a las personas mayores en las residencias. Estos datos corroboran nuestras quejas de falta de personal por los criterios erróneos con los que se han establecido las actuales ratios.

Nuestras alternativas son para garantizar el derecho establecido en el artículo 50 de la Constitución. Hay que reequilibrar la proporción existente entre lo público y lo privado. Si el 92 por ciento de las residencias de la Comunidad de Madrid está en manos de empresas privadas, algo tendrá que ver con la realidad que viven diariamente nuestros mayores en los centros residenciales y que hemos tratado de exponer en esta comparecencia. La lógica del negocio no parece que abra unas expectativas halagüeñas para la vida en las residencias, ¿o nos tenemos que resignar a que las personas mayores tengan que vender su patrimonio para pagarse una residencia? Los derechos los debe garantizar el Estado, en este caso la comunidad autónoma. No estamos en contra de la empresa privada, siempre y cuando el Estado compita con una oferta de plaza suficiente como para que nadie se vea forzado a irse a una residencia privada.

Actualmente somos algo más de 9 millones de personas mayores de 65 años en nuestro país y, dentro de veinte años, seremos cerca de 14 millones, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. ¿De verdad piensan ustedes que con un porcentaje del 92 por ciento de las residencias en manos privadas en nuestra Comunidad con el aterrizaje de fondos de inversión cada vez en mayor proporción se garantiza una vida digna en las residencias de mayores o incluso la libertad de mercado y la libre elección de los residentes?

Este reequilibrio puede empezar a hacerse ya. Ahora mismo tenemos una ocasión de oro, que no se debería dejar de aprovechar, con las sanciones de rescisión de contratos que se han

anunciado con la empresa Aralia en las residencias de Peñuelas, Parque de Los Frailes y Ensanche de Vallecas, y con la empresa DomusVi en las residencias de Usera. Con ello se empezaría a materializar la voluntad manifestada hace poco más de un año en esta sede, tanto por el PSOE y Podemos como por Ciudadanos, de pasar a la gestión de la AMAS todas las residencias de gestión indirecta que, como ustedes saben, son 19. Es importante que no nos equivoquemos en el diagnóstico de lo que está pasando: todas las residencias sancionadas están en manos de empresas privadas.

En nuestra modesta opinión, constituye un error manifestar que las empresas privadas necesitan más años de duración de los contratos para que funcionen mejor, porque 2 de las residencias en las que se va a rescindir en el contrato –Usera y Parque de los Frailes- con dos empresas diferentes, tenían contratos cuya duración llegaba a los veintiún años.

Por otro lado, hay que abordar esta creciente necesidad con perspectiva y cubrir, por parte del sector público, el déficit actual de plazas residenciales en relación con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, más o menos 7.000 en nuestra Comunidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Debe ir terminando. Luego va a disponer de diez minutos más.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): Y ello mediante la elaboración de un plan de creación de residencias públicas a corto, medio y largo plazo, evitando la existencia de futuros déficit de plazas y ganando terreno a la desproporción actual entre lo privado y lo público. Se debe pensar exclusivamente en los mayores y propiciar un cambio en los criterios de elaboración de las ratios. Se deben establecer por turnos, por puestos de trabajo y en función del grado de dependencia. Sin ir más lejos, un puesto de trabajo de gerocultora es más de una trabajadora: es el resultado de multiplicar ese puesto por uno más el coeficiente que resulta de calcular la media de bajas en la categoría de vacaciones, descansos, permisos, etcétera. Así se dimensionarán correctamente las plantillas y no nos encontraremos, en los periodos de verano, con lo que ha ocurrido este último año; por lo tanto, se debe establecer la misma ratio para todas las residencias y acabar con el cóctel actual. Es precisa la elaboración de un protocolo de malos tratos que abarque todos sus aspectos y no solo el maltrato que deriva en lesiones.

En esta línea, se debe instruir a los trabajadores sobre actitudes actuales que son consideradas normales y que constituyen maltrato habitual, evitando el edadismo, la infantilización y las sobreprotección de los mayores. Hay que crear órganos de representación con participación de los familiares y hemos propuesto que haya una proporción de 60 por ciento de residentes y 40 por ciento de familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. Somos realistas y sabemos las dificultades para alcanzar estos objetivos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Vázquez, ha consumido su tiempo, aunque le hemos dado un poco más; luego, tiene de diez minutos para poder continuar.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): Bueno, como quieran.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pasamos a las intervenciones de los grupos políticos por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora García por parte del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, Miguel, por haber venido a comparecer y a contarnos todo lo que ocurre en las residencias. Creo que ha hecho una comparecencia absolutamente cercana a la realidad, a lo que venimos defendiendo muchas y muchos durante mucho tiempo y creo que es importante que todos los grupos políticos le escuchen, porque lleva trabajando y colaborando en este tema muchísimo tiempo.

Creo que todo lo que dice es absolutamente cierto y que, además, casi viene con el trabajo hecho y nos dice cómo se puede solucionar este tema, la manera de solucionarlo. Creo que es simplemente cuestión de voluntad política, de que queramos o no, de que nos importen nuestros mayores, o no, y de a quién queramos defender, si es a estos mayores o a estas empresas privadas que se meten por todos los sitios, mal llamados fondos de inversión, que no son otra cosa que fondos buitres y, además, en el tema de las residencias mayoritariamente son fondos buitres franceses. Me gustaría ver a los patriotas defender ahora a sus mayores y que dijeran por qué no quieren que sea un servicio público sino que prefieren que haya fondos buitres extranjeros gestionando - malgestionando-, maltratando y humillando a personas mayores y personas dependientes de nuestro país. Me gustaría saber sus razones, me gustaría saber sus motivos y, si no es así, me gustaría saber qué van a hacer para que esto no siga sucediendo, porque hay gente que habla mucho de la patria, pero luego hace poco por la gente de su país.

Cuando las empresas privadas empiezan a meterse en estos sectores de cuidados, como es el caso de las residencias para personas mayores, no lo hacen porque tengan un interés en los mismos ni porque sus empresas estén especializadas en personas mayores, porque sus empresas pueden estar especializadas en cualquier cosa. Hay fondos que también tienen viviendas buitres, que gestionan gimnasios -que también los gimnasios están absolutamente casi todos privatizados-, que gestionan cafeterías, que gestionan no sé qué y que, ahora, como ven el nicho de negocio, como he dicho antes, en las residencias de mayores, porque la población española y la población de la Comunidad de Madrid está sufriendo un envejecimiento abismal, se están metiendo en este nicho de mercado.

Además, la falta de plazas hace que suba la demanda y que haya mucha gente buscando residencias; con lo cual, como son empresas privadas y los precios no son fijados por nadie, suben los precios. La media de una residencia para una persona mayor en la Comunidad de Madrid está en 2.045 euros mensuales, muy por encima de la media de lo que disponen nuestras personas mayores al mes; con lo cual, me parece una barbaridad.

También ha hablado Miguel de las mujeres y de sus pensiones, mal llamadas pensiones no contributivas, que hasta el nombre que le ponen es malvado; las llaman no contributivas para decirte que estas mujeres no han contribuido a la sociedad y que, por tanto, les van a dar una vejez de miseria, cuando sí que han contribuido. Han sido las responsables del cuidado de mucha gente, del trabajo reproductivo, del trabajo de cuidado, del trabajo doméstico y, cuando son mayores, les decimos que su pensión es no contributiva, que van a ser pobres hasta que se mueran y que les vamos a poner residencias a 2.045 euros que no van a poder pagar porque nos parece que mola colaborar con la empresa privada y que eres muy radical si dices que todo tiene que ser público porque, ¡uf, cómo vas a decir eso! ¡Dios mío, qué cosas más raras decimos!

Creo que es importantísimo y que la solución nos la ha dicho Miguel. También se intentó hacer una ley en la legislatura pasada por parte de mi Grupo Parlamentario, por parte de Podemos, con el exdiputado Raúl Camargo, que trabajó mucho este tema. Era una ley que hubiera solucionado todo esto, pero se la tumbaron; se la tumbaron porque no quisieron subir los ratios, porque les parecía que la falta de personal no era un problema acuciante para nuestras personas mayores y no se pudo aprobar esta ley. Ahora que el consejero de Políticas Sociales dice que va a hacer una ley de residencias, me gustaría que tomara en cuenta esta ley que ya se propuso en esta Cámara, porque me parece que daría las soluciones precisas para mejorar la vida de esta gente.

La solución pasaría porque la Agencia Madrileña de Atención Social --AMAS- asumiese la gestión directa de todas las residencias públicas de gestión indirecta, que son diecinueve. Además, como han dicho, que se modificaran los criterios para ratios de las personas que fueran por turnos – ahora mismo en los ratios entra todo el mundo que trabaja en una residencia, desde el cocinero hasta el que está en la puerta, hasta el vigilante, y no solamente las personas dedicadas al cuidado de las personas mayores- y también que se tuviera en cuenta las bajas, los permisos y demás que suceden en estos trabajos precarizados; son trabajos con gran esfuerzo físico, por lo que hay bajas por malestares físicos, pero también por el estrés emocional, porque no es un trabajo que sea fácil de asumir emocionalmente, y más con esta falta de personal.

También hay que tener en cuenta las categorías y, por supuesto, el grado de dependencia del residente. Nos tenemos que dar cuenta de que el modelo de residencias en los últimos años ha cambiado muchísimo, porque antes en las residencias había personas con más autonomía y ahora las residencias son sobre todo para grandes dependientes. Por lo tanto, estos ratios deberían tener en cuenta el grado de dependencia que tienen los residentes para así fijarlos y que, por supuesto, fueran los mismos en todas las residencias; no como ocurre y como ha explicado, que no sabemos qué ratio es en cada residencia ni por qué.

También hay que respetar, por supuesto, los descansos y las condiciones laborales de las trabajadoras. Digo trabajadoras porque el 95 por ciento de las personas que se dedican a estos trabajos son mujeres. Esto también tiene que ver con que normalmente los trabajos que realizamos en exclusiva las mujeres y los trabajos feminizados son infravalorados; infravalorados socialmente, infravalorados económicamente y con salarios más bajos y más precarios, porque todavía tenemos la

idea del hombre proveedor y la mujer cuidadora, que el sueldo de la mujer nunca es el sueldo del cabeza de familia sino simplemente un sueldo complementario. Por tanto, esos trabajos feminizados siempre son más precarios y más bajos para las mujeres.

Tenemos que reflexionar sobre la interdependencia y sobre la importancia de los cuidados, sobre que todos somos interdependientes, incluso los hombres que salen a caballo, que pegan tiros y que están muy fuertes, que se les va a romper el botón de la camisa porque tienen ahí mucho pecho y son muy fuertes (*Risas.*), ¡hasta esos!, algún día se cagaron en los pañales y hubo gente que les tuvo que limpiar el culo y seguramente algún día les volverá a pasar; con lo cual, tenemos que pensar en que todo el mundo es interdependiente, en que todas nos tenemos que cuidar las unas a las otras, y que esto que les ocurre ahora mismo a las personas mayores, a las personas dependientes, no es algo que les ocurra solamente a ellos y a ellas y a nadie más, sino que nos va a ocurrir a toda la sociedad, cada vez más. Somos una sociedad que cada vez está más envejecida y que cada vez vivimos más aislados, más aisladas las unas de las otras. Creo que hay que reflexionar y que hay que poner un punto en esto de la interdependencia de los unos y las otras y de los cuidados que tienen que ser responsabilidad del Estado y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Creo, Miguel, que tienes razón en todo lo que has expresado, que lo has contado muy bien, que has dado las soluciones precisas y que ahora lo único que queda es ver si... Por parte de mi Grupo, por supuesto que apoyaríamos una ley de residencias con todos los puntos necesarios que has ido contando para mejorar la vida de las personas mayores en las residencias y también de las trabajadoras que hay en ellas. Solo queda esperar a que el resto de los grupos políticos nos digan a quién defienden y, en caso de defender a las trabajadoras y a esas personas mayores, que nos encaminemos a aprobar una ley de residencias que, como he dicho, Podemos ya presentó la legislatura pasada y que no quisieron aprobar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García. A continuación tiene el turno de palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox; señor Calabuig ¿va a intervenir? (*Asentimiento.*) Ya sabe: diez minutos. Gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor compareciente, por venir a explicarnos la situación de las residencias. Ha hecho usted en su intervención un repaso de las cosas y ha dicho que algo no funciona; ¡no funciona nada! Según lo ha dicho usted, ¡absolutamente nada! Aunque diga mi compañera de Unidas Podemos, la señora García, que ha dado soluciones, yo creo que al final ha dicho algo, pero nada más. En los diez minutos que ha tenido usted para hablar solamente ha hablado de lo mal que está absolutamente todo. ¡Y parece ser que lo malo está en que todo o la mayoría es privado! Cuatro años ha estado la izquierda gobernando en el Ayuntamiento de Madrid y me parece que no han montado ninguna, ¡nada!, y la posibilidad la han tenido.

Órganos de representación. Me ha recordado a los Consejos Escolares de los colegios. He sacado la conclusión de que nos hace falta un artículo 27 en la Constitución solamente para estos

casos; igual que lo tenemos en educación, tenerlo para esto, porque es impresionante lo que hace falta para todo esto que hemos estado oyendo.

La privada es la gran responsable, los fondos buitres. Efectivamente, señora García, todos nos hacemos mayores; todos nos vamos a hacer mayores, efectivamente, ¡pero absolutamente todos! En eso estará usted de acuerdo conmigo, ¿verdad? Se lo digo yo, por experiencia, que nos vamos haciendo todos mayores y nos van a tener que cuidar –soy el abuelo de esta Comisión, si no me equivoco-, pero la solución no está en que haya más pública que privada; no. La solución es que haya libertad para poder crear, que haya una buena inspección y que haya una buena calidad en el servicio. ¡Ahí está la solución! Y que haya Inspección –que tampoco la tenemos en educación y, claro, a mí me da gusto hablar de estas cosas, porque veo que educación y esto va junto-, una buena Inspección. ¿Dónde están los inspectores para resolver la cantidad de problemas que ha contado el señor compareciente? ¡Fondos buitres!

¿Cuántas normativas tenemos sobre este tema en toda España? Si es que la realidad nos da la razón; hay muchas cosas en las que tendríamos que legislar desde el centro: educación, sanidad y este tema de los mayores; de nuestros mayores a los que les debemos o, permítanme, que nos deben bastante, muchos de los que están aquí, porque si tenemos todo esto es porque ha habido antes gente que ha trabajado mucho, y ustedes también. A los jóvenes les pido también que sigan trabajando, y con la misma ilusión para luego los suyos.

Es que me estoy poniendo de muy mal humor, porque veo que la solución está solamente en la pública o en la privada y no es así; está en dar un buen servicio y en que tengamos una buena inspección. A mí, con respecto a los buenos de los franceses, pues si son franceses los que aportan el dinero a España para montar estas cosas, ¡pues que sean franceses! Y si son suizos, pues son suizos, mientras lo monten... Mire, estamos en un mundo en estos momentos al que llaman ustedes global, y es el que tenemos, nos lo hemos montado nosotros, ¡nos lo hemos querido montar! No estoy yo muy de acuerdo en algunas cosas, ¡pero es el que tenemos! Oiga, no seamos tan puñeteros –permítanme la expresión- de decir: No, ¡la culpa está ahí! No, mire, no; la culpa está en que no hay una buena inspección. El pobre consejero, no sé si se habrá marchado, porque se ha llevado una buena hoy.

Cuéntenos algo más positivo, por favor, porque los diez minutos han sido: ¡vaya pena!, ¡vaya lástima que tenemos!... Le pediría que me cuente algo más positivo y qué ideas podría usted aportar para poder apoyar a la Consejería de Políticas Sociales. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Tiene el turno de palabra, por Más Madrid, la señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Preveía realizar una intervención muy breve haciendo simplemente un reconocimiento al compareciente y algunas preguntas, pero voy a empezar perdiendo un pelín de tiempo, haciendo algunas apreciaciones de esta última intervención. Yo creo que hay cosas que en una sede parlamentaria no se pueden decir si no se quiere levantar el debate con otros Grupos. Lo primero que le diría al portavoz de Vox es que tenga

cuidado con el abrazo que acaba de realizar al globalismo, no vaya a ser acusado por su partido de simpatizar con Soros y le vayan a expulsar, que tienen algún tipo de dificultad con esta cuestión en sus filas.

Lo segundo es que creo que es fundamental -ifundamental!- que lleguemos a algún tipo de acuerdo sobre lo que significa la libertad, porque al final, de acuerdo con la última intervención, la libertad tiene que ver fundamentalmente con la capacidad económica que uno tenga. ¡Exclusivamente! En eso, nosotros, como Grupo Parlamentario, nunca vamos a estar de acuerdo, y mire que estamos dispuestos a estar de acuerdo con casi todo el mundo, si la defensa fundamental que se establece es la capacidad de ser libres para poder ejercer derechos; pero, si la libertad solo tiene que ver con quién tiene la capacidad de pagar los costes de una residencia de mayores impuesta o desarrollada por una empresa cuyo único objetivo es ganar dinero, no vamos a estar de acuerdo.

Decía el compareciente que el Ayuntamiento de Madrid ha podido desarrollar residencias; mire, creo que hay que ser un poco más serios. Creo que hay que conocer los costes de los servicios públicos, las competencias de los servicios públicos y la capacidad de las diferentes administraciones. Yo también podría decir que tengo la libertad de fundar una residencia para mí, mis amigos y mis familiares, pero objetivamente eso no es real, porque ni tengo capacidad económica ni tengo las competencias.

Por último -lo ha dicho ya la portavoz de Unidas Podemos-, creo que es importante que asumamos colectivamente como sociedad, por más que moleste a algunos grupos, que la perspectiva de género en estas cuestiones no es una ideología que se quiera imponer por parte de nadie, sino que es un hecho estudiado y ratificado por los científicos sociales, que hasta la fecha seguimos reconociendo como ciencia. Este es otro debate. Podemos decidir que la sociología, que la política y que la estadística no son ciencias sociales y, por tanto, no son objetivas ni hacen estudios objetivos. Como nosotros sí lo creemos, reconocemos que objetivamente el impacto sobre las mujeres de los cuidados en la vida cotidiana es exactamente el doble que el de los hombres y que, por tanto, las sociedades tienen la necesidad de discutir sin premisas qué tipo de sociedad quieren hacer; sin premisas, sin corsés ni ataduras ideológicas. Para no discutir sobre ataduras ideológicas, reconozcamos colectivamente que las personas más pequeñas de nuestra sociedad y las personas más mayores de nuestra sociedad, así como algunas que tengan dificultades motoras, psicológicas o de cualquier tipo, necesitan ser cuidadas por alguien y que esos cuidados, histórica y sociológicamente han recaído fundamentalmente sobre la mujer, lo que implica crucialmente una discriminación de género.

Discutamos si queremos que eso siga siendo así o si queremos que el conjunto de la sociedad se haga cargo del cuidado que tiene que ver con la reproducción; es decir, si queremos seguir viviendo de tal forma que todos y todas nos hagamos cargo de los cuidados de todos y todas. Como mi Grupo defiende esto último, que el bienestar de todos depende de la implicación individual en el cuidado de todos y todas, nosotros sí creemos que es un problema que las residencias de

mayores sean privatizadas, y es un problema porque –vuelvo al inicio del discurso- solo se puede cubrir ese cuidado quien tenga dinero para ello.

Durante muchos años hemos discutido –y ya es adoptado por la mayoría social, a pesar de que también éramos acusados de feministas locas hace unos años- que las escuelas infantiles debían ser asumidas colectivamente, porque los costes no podían ser asumidos solo por las familias. Los costes de una plaza en una escuela infantil privada a día de hoy en esta Comunidad están entre los 200 y los 700 euros, aproximadamente. Los costes de una residencia de mayores se sitúan entre los 600 y los 2.000 euros. Qué familia madrileña puede asumir mensualmente 600 euros de coste privado para atender, no solo a la persona mayor de su familia sino a una persona mayor que ha hecho en toda su vida profesional una devolución de trabajo al conjunto de la sociedad; porque hablamos de eso. Igual que los niños y las niñas son el futuro de todos y todas, las persona mayores son quienes han dado su vida, no solo para sus familias sino también para el bien de la sociedad.

Por tanto, este Grupo Parlamentario defiende y defenderá que el cuidado de los más pequeños, de los más mayores y de las personas que tengan dificultades, es una responsabilidad colectiva, porque del bienestar colectivo depende una sociedad justa y libre y, mientras no sea justa, no será libre.

Dicho esto –quiero hacer la intervención breve que preveía antes de oír esas soflamas del partido Vox-, quiero agradecer al representante de la asociación que hoy nos visita el trabajo de toda la asociación durante estos años. Son muchos años en los que las familias, unas pocas familias han estado defendiendo y denunciando en nombre de todos y de todas la situación de nuestros mayores. Le quiero agradecer su exposición, porque creo que es rigurosa y certera en lo que propone, y quiero hacerle algunas preguntas muy concretas.

La primera pregunta es si considera suficientes las medidas adoptadas por el consejero en relación con las sanciones a la empresa Aralia y con la futura –supuestamente- resolución de los contratos; si están satisfechos o si consideran que se podría hacer alguna cosa más.

Le quiero preguntar cómo valora la participación de los familiares hasta la fecha y las condiciones en las que podrían participar de la gestión de las residencias y de la mejora de las condiciones de nuestros mayores, así como qué facilidades o dificultades tienen por parte de la Consejería para ejercer este derecho fundamental, que es participar de los servicios públicos.

Respecto a su intervención final –ya voy terminando, que me mira la presidenta-, en la que ha hecho una batería importante de propuestas, no solo la reconversión a lo público sino otras más concretas, le quiero preguntar si en las sucesivas reuniones que han tenido con el actual consejero las han tenido en cuenta, han sido acogidas o qué acogida han tenido.

Y, para cerrar, le quiero agradecer que no solo piense como familiar de un residente actual en la situación de los residentes de hoy, sino que haya puesto el acento en su intervención en la necesidad imperiosa de más de 7.000 plazas para la Comunidad de Madrid que, si no son atendidas

en el corto plazo, tendremos un problema no ya de su familia particular ni de los familiares de los que hoy están en residencias sino del conjunto de la sociedad. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez. Tiene su turno de palabra la representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Marbán.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Muchas gracias, presidenta. Gracias por la intervención que hemos escuchado sobre la situación de las residencias, sobre todo desde el punto de vista de los familiares. La verdad es que eso siempre se agradece; se agradecen estas intervenciones, que llamamos externas, porque creemos que son la fórmula más interesante para estar más cerca de la realidad social.

Nos encontramos en una situación en la que somos el país con la esperanza de vida más alta y tenemos un mayor volumen de pacientes crónicos y de personas mayores que llegan con una mayor dependencia que hace quince o veinte años. Yo creo que usted se ha dado cuenta hoy también de que –como alguien ha planteado– nos importan los mayores. Si estamos debatiendo –casualmente en esta misma Comisión– sobre una ley de servicios sociales de tercera generación es porque nos importan los mayores, es porque nos importan las políticas sociales de la Comunidad de Madrid. De hecho, ya ha hecho referencia el consejero a que, aunque solo sea porque la ley que ahora tenemos vigente es anterior a la ley de dependencia, desde luego, hay que adaptarla y entender que tenemos que evolucionar y que, sobre todo, los marcos normativos tienen que estar acompasados con la realidad social.

Hemos visto que ha hecho bastante hincapié o ha utilizado bastante tiempo de su intervención para hablar de las ratios, para explicarnos las diferentes ratios que atañen a las residencias: la ratio del año 1990, la del 2008 o la del 2017, o las miles de ratios que tienen las residencias de la AMAS. A este respecto, le quiero hacer una pregunta: nosotros entendemos y trabajamos por proyectos personalizados, y no es lo mismo un señor con 85 años que se encuentra perfectamente, que sigue siendo independiente, que una persona, a lo mejor, de 60 años que, aunque sea más joven, tiene mucha más dependencia. Eso pasa también a nivel de residencias: habrá residencias que tengan personas con mucha mayor dependencia que otras. Por eso nosotros entendemos que se deberían ajustar las ratios al tipo de residencia. No es lo mismo una residencia más chiquitita que una inmensa. Me pone una cara extraña. Lo explico con un ejemplo práctico: mi padre cumplió el viernes 85 años y está en su casa, maravillosamente, no necesita ningún tipo de ayuda y espero que así continúe por muchos años; sin embargo, conozco a otros amigos suyos que, desgraciadamente, tienen que estar en una residencia. ¿Por qué le digo esto? Porque, al final, estamos introduciendo el debate de la importancia de las ratios sin analizar hacia dónde queremos ir, qué tipo de residencias queremos, si queremos residencias más pequeñas, si queremos un cuidado del residente... También tenemos que saber qué tipo de paciente crónico o residente crónico tenemos y, por lo tanto, las necesidades que debemos cubrir y cómo debe estar atendido.

Por eso, a nosotros no nos parece negativo lo que usted ha dicho de ratios a la carta. Ojalá tuviéramos residencias a la carta, y pudiéramos tener residencias más grandes, con un importante volumen de residentes, pero que, a lo mejor, sean menos dependientes, y podemos tener residencias más pequeñas, que además es la tendencia de lo que quiere la Consejería de Servicios Sociales, que sean mucho más manejables, pero también circunscribir el servicio al tipo de residentes que tenemos.

Siguiendo la intervención que usted ha expuesto en esta Comisión, hablaba también de la gestión de las residencias respecto a los órganos de participación. Nosotros le apoyamos en que tiene que haber órganos de participación, pero no solo por participar y representar sino porque también debemos tener mayor transparencia, mayor información, porque no todos los familiares pueden tener la disposición o la disponibilidad de tiempo para, a lo mejor, estar en un órgano de participación, pero entendemos que sí tienen que tener la información suficiente para saber que el bienestar de su familiar está garantizado.

En cuanto a la demanda de las plazas, que usted ha comentado, del 5 por ciento de población de más de 65 años, entendiéndolo, como antes he dicho, que afortunadamente en España la esperanza de vida supone que muchos de nuestros mayores llegan a esa edad con una calidad también importante, la oferta es reducida, y algún compañero ya ha preguntado sobre todo por las soflamas, como dicen de la izquierda, ¿cuántas residencias ha construido el Ayuntamiento de Madrid? Pero es que yo le digo también que -ahora mismo que se incorpora de nuevo la señora Sánchez- en Guadarrama, que es un municipio muy cercano a donde yo vivo, hay 15 entre residencias y centros de mayores; es decir, el consistorio ha hecho un verdadero esfuerzo al apostar por tener residencias, y, desde luego, son el ejemplo y la envidia, yo creo, de muchísimos municipios. No creo que haya muchos que cuenten con ese volumen de residencias y de centros de mayores.

La necesidad es importante, y por eso yo le preguntaría al señor compareciente si la fórmula más realista ahora mismo para absorber esa demanda de plazas de residencia que tenemos sea pasar por la fórmula de colaboración público-privada, y si usted también entiende que deberíamos de apostar por ello; es decir, ahora mismo la capacidad de gestión pública para poder cubrir la necesidad real, que la hay, y de la que somos conscientes, es reducida, y nosotros entendemos que la colaboración público-privada no debe criminalizarse -existe- y lo que sí que tenemos que saber es que el control y la supervisión del trabajo que están haciendo las residencias es la obligación de los servicios públicos. Por eso tampoco el fantasma de que los fondos de inversión entren a lo que puede ser un nicho de mercado, que sea querer construir residencias, no debería tampoco alarmar a una Administración pública siempre que los controles de supervisión, de gestión y de investigación de todos los procesos que estén abriéndose -y es verdad que usted ha comentado muchos casos que nos parecen alarmantes, que independientemente han pasado tanto en residencias públicas como en residencias privadas-, por tanto, lo que tiene que hacer la Administración pública es hacer un control y una supervisión del trabajo que estamos ofertando a todos los madrileños. Por eso yo creo que también tenemos que enfrentarnos a esta problemática de la necesidad del número de residencias con la lógica y la realidad sobre la mesa. Necesitamos abarcarlo, y entendemos que lo que tiene que hacer la Administración es gestionarlo para que se pueda resolver cuanto antes.

Ha hecho usted también mención a la nutrición en las residencias, y yo soy profesora, y me he acordado -no sé si ya han hecho referencia otros portavoces- de la importante alarma social que había respecto a los comedores de los colegios, y yo creo que la Administración se puso manos a la obra, porque, efectivamente, tenía que haber investigación sobre lo que nuestros niños comían en los colegios. Y es verdad que los nutricionistas alarmaban de la cantidad de fritos, o de la cantidad de comida que no era la más sana para nuestros alumnos, y ahora está pasando también con las residencias. Lo que tenemos que hacer es ponernos todos en lo mismo: en el control y seguimiento para que las residencias, efectivamente, den los menús que necesitan nuestros mayores.

En cuanto al maltrato que usted ha comentado de algunos casos, creemos que siempre que haya un fallecimiento -y así lo vamos a defender- debe haber aperturas de expedientes, y un seguimiento jurídico, si fuera necesario, y resolver hasta el último detalle de lo que ha pasado en cualquiera de los casos que usted nos haya podido comentar.

Quiero terminar mi intervención diciendo que tenemos mucha esperanza también en la Ley de Servicios Sociales que ha comentado el consejero. Habrá una parte muy importante respecto a la residencia. La ley defendida por el señor Camargo en la legislatura pasada decayó porque las ratios - lo primero que hemos dicho- no suelen aparecer en las leyes, se desarrollan en reglamentos, y Podemos no quiso aceptarlo. Nosotros pedíamos sacar adelante la ley entendiendo que luego teníamos que desarrollar un reglamento ajustándolo a que hay diferentes residentes -como antes he comentado-, a que hay diferentes residencias en cuanto tamaño, a volumen de residentes, a que estos tengan mayor o menor dependencia...Insisto en que eso se desarrolla en un reglamento, porque, además, no sabemos qué ocurrirá dentro de diez años, cómo evolucionará la demografía de nuestro país y no podemos hacer que una ley se quede obsoleta en un periodo de tiempo pequeño; por eso existen los reglamentos. La ley que en la anterior legislatura defendía el Grupo Podemos no quiso en ningún momento ser flexible en cuanto a retirar la ratio y decayó, pero no fue porque no tuviéramos interés o ganas de abrir ese debate en dicha legislatura. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. Es el turno de palabra de la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muy buenos días. Don Miguel Vázquez, representante o presidente -no lo sé- de PLADIGMARE, buenos días. Yo me pongo a su disposición y ahora nos intercambiaremos las coordenadas porque no nos hemos visto hasta ahora, pero nos veremos cuantas veces sean necesarias. Parte de mí porque no tenía conocimiento, pero no me voy a amparar en eso... Estamos absolutamente abiertos a tener todos los encuentros que sean del gusto de los dos.

Nuestros mayores son nuestros templos, escuchaba decir a alguien en televisión hace poco tiempo del que me consta su amor por sus mayores, la entrega y lo que ha dedicado a su familia. Nuestros mayores son lo más sagrado en nuestras vidas, aquellos que han dado lo mejor de sí mismos para hacer una sociedad mejor, una España mejor, que, con su trabajo, su sacrificio, su aportación, han dado una sociedad libre, rica, solidaria y generosa; nos han dado una España, la que

hoy tenemos, en la que vivimos y convivimos en igualdad y en prosperidad. A ellos les debemos absolutamente todo y a ellos debemos devolver ese esfuerzo.

Personas mayores no es sinónimo de estorbo, de inutilidad o de incapacidad, aunque algunos las dejen abandonadas en las gasolineras; personas mayores es sabiduría, es experiencia, es serenidad, es generosidad. En otras culturas las consideran personas sobrenaturales; en las culturas occidentales, en el primer mundo -entre comillas-, a veces se las trata como estorbos, no es ni mi caso ni el de mi Grupo.

Se han dicho palabras aquí muy gruesas, tan gruesas que estoy absolutamente escandalizada, ¡escandalizada!, porque no puedo aceptar ciertas consideraciones simplemente por rédito político, porque se nos ha acusado directamente, sin poner nombres ni apellidos, de que estamos maltratando y humillando, y se nos ha acusado de colaboracionistas. ¡Es inaceptable! ¡Es intolerable! *(La señora Sánchez Melero pronuncia palabras que no se perciben.)* No se lo estoy diciendo a usted. (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO: ¡Ah!**) Llama la atención escucharles después de verles actuar. Podemos, consejos vendo pero para mí no tengo. ¿Qué pasó con todos aquellos servicios que la alcaldesa, la señora Carmena, iba a remunicipalizar? ¿Que prometió remunicipalizar y que nunca llegó? ¿Se impuso el sentido común o es que no decía la verdad? Porque sí, el ayuntamiento tiene residencias -no es su competencia, pero quedan reductos de residencias de otras épocas- y las gestiona muy bien, por cierto. Hay gran cantidad de recursos que se gestionan desde la iniciativa pública directamente o desde la gestión indirecta: residencias, pisos tutelados, centros de mayores, centros de día.... Hoy en día yo no pensaba que íbamos a dedicar tanto tiempo, tanto ustedes como la persona que comparece, a hablar de la contratación pública.

¿Solo legislar es la solución a los problemas? ¿Solo legislar? ¿Hacer una ley muy bonita que pongamos en un marco será la solución? ¡Ojalá! ¡Ojalá, señoras y señores! Yo soy muy nueva, por eso todavía no conocía a don Miguel, a cuya disposición me pongo de nuevo, pero he intentado documentarme porque los hechos es lo que importa en estos casos. Contamos con una importante red de atención a las personas mayores -no voy a decir que sea la mejor de toda España; no, no voy a jugar a eso- con más de 50.000 plazas. ¡50.000 plazas, señoras y señores! Exactamente son 50.788, que incluyen 17.488 prestaciones económicas vinculadas al servicio, al que a lo mejor hay que darle una vuelta ¡aquí y en toda España!; igual que a las residencias públicas -¡aquí y en toda España!- y a las privadas o de gestión indirecta -¡aquí y en toda España!-; por cierto, Asturias, que no es una Comunidad sospechosa de haber sido gobernada por mi partido, el Popular, ¡nunca en la vida!, tiene la mayor ratio de gestión indirecta. Y Extremadura, como se ha dicho aquí anteriormente, es la que tiene más cheques de asignación al servicio. ¿Qué ocurre, que decimos una cosa y la contraria en un sitio y en otro?

Además, para avanzar en la humanización y en la mejora continua de la calidad de los centros se presentó un plan de residencias, que entiendo que está aún en vigor; plan que fue una realidad y que permitió un aumento de plantilla -leo- en 768 nuevos puestos, así como la mejora de instalaciones y equipamientos. Estábamos hablando de 87,4 millones de euros. A mí también me

preocupan las inversiones que se han realizado, que deben ser inversiones muy malas porque aquí no aparece ningún dato positivo por ningún lado. Nosotros confiamos abiertamente en los beneficios para el bien común de la colaboración público-privada, lo lamentable es el doble discurso de esos Gobiernos, que la utilizan pero después, en otras comunidades, las ponen en solfa, como, por ejemplo, en Valencia; miren ustedes lo que está pasando en Valencia y dejémonos de tanto discurso mentiroso.

Pues bien, hemos creado la mayor agencia social de España, la Agencia Madrileña de Atención Social –AMAS-, que gestiona 132 centros, ¡132 centros!, donde a lo largo del año prestan servicios más de 14.000 trabajadores. Yo estoy segura de que todas las cosas que usted dice son verdad, don Miguel. Estoy segura, pero también es cierto que algunas serán matizables. También es cierto que algunas cuestiones no se pueden elevar a categoría de generalidad porque pueden haber sido casos concretos que van ocurriendo, casos contra los que hay que luchar, sin ninguna duda, casos contra los que hay que luchar denodadamente.

Podemos hablar de la plantilla de las residencias, podemos hablar del Plan de Calidad de Inspección. La Comunidad de Madrid en esta materia inspecciona al menos dos veces los centros para personas mayores dependientes. ¿Que mira para otro lado? ¡Es que yo eso no me lo puedo creer, porque los inspectores son funcionarios y sería tanto como acusarles de un delito penal! Tiene un nombre en el Código Penal.

Se habló también del plan para incrementar la seguridad en las residencias públicas y privadas de personas mayores, destinado tanto a usuarios como a trabajadores, dotado de medios humanos, materiales y también tecnológicos, para atender situaciones de riesgo. ¿Conocemos qué ha ocurrido con ese plan? Yo me voy a interesar, y me voy a interesar en profundidad. Nosotros nunca vamos a utilizar un fatal accidente de un usuario. Por cierto, esta mañana, desgraciadamente, ha habido uno en otra comunidad, pero no lo vamos a utilizar jamás. ¡No lo vamos a hacer ni yo ni, desde luego, las personas de mi Grupo en esa Comunidad para sacar rédito político, como hacen otros partidos en esta Cámara!

La Administración –y nosotros lo defendemos- ha de profundizar de una manera protagonista llevando a cabo el régimen sancionador que corresponda ante cualquier situación que no sea adecuada a ley o adecuada a lo que corresponde, y, en su caso, a la rescisión del contrato; por eso, la Consejería ha salido al paso rápidamente ante la situación que ha ocurrido, ante el tema que ya se ha señalado anteriormente, y todo está ahora mismo en proceso de investigación, incluso la resolución del propio contrato. Sabemos de qué estamos hablando cuando hablamos de la resolución de un contrato.

Por tanto, voy a seguir escuchándole y a guardar algo de tiempo para el siguiente turno porque quiero ver qué nos dice. Sigo estando absolutamente escandalizada por lo que he escuchado en esta sala y vamos a estar muy vigilantes para ver por dónde deberíamos avanzar. Desde luego, no

creo que solo la legislación sea la solución a los problemas, aunque, por supuesto, también estamos determinados a legislar. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. Es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Socialista, señora Causapié.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: En primer lugar, me gustaría darle las gracias por su presencia a usted, señor Vázquez, y a su organización, PLADIGMARE. Le doy las gracias no solo por esta comparecencia y por acompañarnos sino también por el trabajo que realizan día a día y que creo que está contribuyendo a hacer realidad y a hacer visible algunas situaciones que se producen en las residencias. Creo que es muy importante y que los políticos no deberíamos tener nunca miedo a que haya participación y presión por parte de los familiares y de las personas que se benefician de los servicios públicos sino todo lo contrario, debemos agradecerlo porque creo que, sin duda, eso mejorará la calidad de los servicios públicos y de la atención.

Supongo, señor Vázquez, que cuando le dicen que hay algo que no hizo el Ayuntamiento de Madrid o que no se hace en tal comunidad, pensará: es que yo soy de Madrid, tengo una organización en Madrid, tengo muchos familiares de Madrid y quiero resolver la situación que viven muchas personas en las residencias de Madrid. A mí, que soy diputada de Madrid también, el otro día me sorprendió lo que dijo un consejero, que fue algo así como: idejen ustedes en paz a Madrid! Pero es que nosotros somos diputados de Madrid, nos han votado los ciudadanos de Madrid y tenemos la obligación de ocuparnos de lo que pasa aquí; además, creo que nunca debe ser excusa lo que se hace o no en otro sitio para no actuar en nuestra comunidad autónoma y mejorar la vida de la gente de aquí. Así que, vamos a seguir ocupándonos de Madrid y dándoles un poco la matraca, por decirlo de alguna manera, cuando las cosas no van bien. Nosotros pensamos que la situación en las residencias de mayores no va bien, que tenemos muchas deficiencias y que es obligación del Gobierno -y nosotros, por supuesto, vamos a contribuir a ello en lo que podamos- garantizar las condiciones de calidad de las residencias y las plazas residenciales a las personas mayores que lo necesitan, sobre todo a las personas en situación de dependencia.

Efectivamente, sabemos que hay una importante lista de espera y que no se cumplen las ratios que deben existir; usted ha dado ya los datos y no los voy a repetir. También sabemos que estamos ante un debate de enorme futuro y tenemos que hablar seguramente de varias cosas como sociedad porque queremos un sistema público de cuidados, queremos garantizar el cuidado de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia. Dijimos que sí a que se pusiera en marcha la ley de dependencia y ahora, por supuesto, tenemos que hablar de qué modelo de cuidados queremos. Antes se mencionaba que veníamos de un sector del que se han ocupado gratuitamente las mujeres durante la historia y, en este momento, lo que queremos como sociedad es tener un sector de cuidados que sea profesional. Creo que es muy importante definir que queremos un sector de cuidados que sea básicamente profesional, aunque tenga alguna parte de cuidados familiares.

En ese contexto tenemos que hablar también de lo público y de lo privado. Para empezar, y sin querer que todo el sector sea público, se podría aprobar y llevar a la práctica un acuerdo, al que usted ha hecho referencia, que se hizo en la anterior legislatura con el voto de Ciudadanos en el Pleno de la Asamblea de Madrid para que las residencias de gestión indirecta pasaran a gestión directa de la AMAS. Es un pequeño paso para mejorar la calidad en la atención y avanzar en el servicio público.

Por cierto, yo creo que hacer alusiones a otras comunidades autónomas en las que una residencia vale la mitad que en la ciudad de Madrid, cuando hablamos del cheque servicio, como ha hecho antes el consejero, no sé si es ignorancia. Espero que no, supongo que no. Ha buscado una manera de contestar, pero me parece que la situación en Madrid tiene especiales características: en Madrid vivimos en este momento una subida muy importante de los precios. Y hay una subida de los precios porque, efectivamente, las familias necesitan residencias y, ante una carencia de residencias públicas o de residencias concertadas, al final la gente tiene que buscarse una residencia, y lo que ha sucedido desde hace un tiempo ya, es una subida de precios importante que está dificultando, efectivamente, que mucha gente pueda acceder a una residencia. Ese me parece un tema grave. ¿Por qué? Porque se está impidiendo en esta Comunidad que la gente cumpla con su derecho a tener una residencia, a tener un servicio, a ser cuidado en el sistema de dependencia. Por lo tanto, se está vulnerando un elemento fundamental como servicio público, cuando la gente -como ya sabemos y como usted ha dicho- tiene que vender la casa y tiene que vender lo que tiene.

En todo caso, hay otras cuestiones a las que me gustaría hacer referencia también, como el modelo de residencias. Hace mucho tiempo que pienso que al final deberíamos normalizar, en la vida cotidiana de las personas que están en una residencia pero también de las familias de los entornos, las residencias. ¿Por qué? Porque en este momento, sobre todo en esta Comunidad, la gente mayor sufre un enorme desarraigo porque no puede quedarse en su barrio; en una ciudad como Madrid donde, como decía, se elevan los precios, la solución es llevar a la persona en situación de dependencia a un pueblo o incluso a otra comunidad, y eso tiene un efecto muy importante de desarraigo que deberíamos plantear, combatir y buscarle soluciones.

Usted hacía referencia al tema del personal. Yo creo que es un elemento constante. A nosotros nos llega también mucha gente diciéndonos que es fin de semana, muchos mensajes de familiares diciendo que no hay personas en la residencia este fin de semana atendiendo a las personas que están ahí. Efectivamente, no se puede decir: es que hay un acuerdo. Sí, hay un acuerdo antiguo que respondía a otro momento y, en todo caso, es un acuerdo de mínimos; esta Comunidad tiene la oportunidad de mejorar las ratios y de elevar el número de personas. Y, por cierto, para eso no hay que hacer una ley; se puede hacer muy rápido, no requiere que la Asamblea debata una ley, lo puede hacer el Gobierno cuando quiera: elevar las ratios de mínimos exigibles, mejorar las condiciones en ese sentido en la contratación y meterlo en los pliegos de condiciones de los contratos.

Otras cuestiones que nos llegan y que nos preocupan mucho tienen que ver con lo que usted comentaba sobre el mantenimiento, la falta de mantenimiento, la alimentación o la medicación. Las familias siempre se quejan de que les preocupa y les asusta una mala administración de la

medicación a las personas mayores. Y, respecto a lo que usted planteaba, por ejemplo, sobre el maltrato, le quería preguntar qué soluciones se pueden encontrar, además, por supuesto, de establecer protocolos, no solo en las residencias sino en los hospitales, para cuándo se sospeche sobre una situación de maltrato. Quizás también deberíamos plantear comités en las residencias o algún sistema previo para que no se llegue a esa situación y para que se pueda detectar a tiempo que ninguna persona sufra una situación de maltrato.

En los últimos dos meses yo he intentado visitar dos residencias –lo digo porque hay un tema que me preocupa que es la falta de transparencia- con mi compañera Marisa; en la primera tuvimos la sensación de que no éramos bienvenidas, de que se controlaba todo el tiempo nuestra presencia en la residencia y, en la segunda, no pudimos entrar por instrucciones de la Dirección General. Yo la verdad es que no entiendo qué hay que ocultar para impedir a unas diputadas entrar en una residencia, que además es una residencia pública, aunque sea de gestión indirecta. No lo entiendo, no entiendo a quién se está protegiendo. Precisamente son residencias sancionadas y en este momento en situación de perder su contrato; no sé si se estaba intentando proteger a la empresa. Yo creo que la Administración pública siempre tiene que proteger a las personas que están ahí, no a las empresas que no cumplen con sus obligaciones.

Por lo tanto, también le quería plantear qué mejoras piensa que debe haber, por ejemplo, en la inspección, si es necesaria una mayor inspección, mayor número de inspectores o mejoras en las inspecciones, porque siempre nos dicen: es que vienen los inspectores cuando está todo preparado. Yo también tuve la sensación durante mi visita de que se preparaban las cosas según íbamos visitando. Por ello, me gustaría saber su opinión al respecto y también en cuanto a la participación. Nosotros entendemos que es muy importante que haya participación, porque esta mejorará la calidad en la atención: cuantos más instrumentos de vigilancia sobre la situación tengamos, como la transparencia o la participación, mejor será la atención de las personas que están en residencias.

Creo de verdad que este es un debate clave y de futuro. Antes alguien decía que probablemente muchos de los que estamos aquí, si no todos, tendremos en algún momento la necesidad de estar en un centro residencial, y espero que en ese sentido seamos capaces de construir centros que sean humanos, pensados para las personas que están ahí pasando una etapa de su vida la cual tiene que ser, por supuesto, digna y, además, dentro de las limitaciones que da la dependencia, lo más agradable y lo más feliz posible. Muchas gracias por su presencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Causapié. Tiene el turno de palabra el compareciente, don Miguel Vázquez, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): Muchas gracias a todos los portavoces de los grupos políticos. ¡Claro, nosotros reflejamos las razones por las cuales existimos! Si las cosas funcionaran bien en las residencias, no haría falta una asociación como la nuestra, la Plataforma por la Defensa de la Dignidad de las Personas Mayores en Residencias. Existimos porque las cosas no

están bien, por lo menos lo que nos llega a nosotros; aunque no llegamos a las 490 residencias que existen en la Comunidad de Madrid, llegamos a bastantes, y de las que llegamos nos llegan estas cosas, y de las que no también nos llegan cosas que, bueno, nos hacen concluir que es una situación generalizada. Y hemos tratado de explicar por qué es una situación generalizada.

Nosotros no nos definimos sobre si mejor público o mejor privado; seguramente la mayoría creemos que mejor público, pero es que hay un dato evidente y es que el 92 por ciento de las residencias están en manos privadas. Pues si la situación es mala y el 92 por ciento de las residencias están en manos privadas, algo tendrá que ver; digo yo que tendrá algo que ver en el asunto.

Nos parece muy mal que se pueda hacer negocio con las personas mayores. Habría que establecer unos controles para que ese negocio sea al menos éticamente defendible y que no sea a costa de las condiciones de vida de los mayores en las residencias. Lo que hemos planteado e intentado decir es cuáles podrían ser las soluciones, lo que pasa es que no nos ha dado tiempo a terminar. Hemos planteado qué es lo que se debe hacer y hemos dicho que se debe reequilibrar, y demos dicho que se debe reequilibrar partiendo de la base de que hay un déficit –según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud- en la Comunidad de Madrid de siete mil cuatrocientas y pico plazas. Lo que hemos dicho es que esas plazas se construyan por parte de lo público, porque creo que, aunque se construyan por parte de lo público, el desequilibrio entre lo privado y lo público va a seguir existiendo. Estamos hablando de colaboración público-privada, pero creo que tendríamos que hablar de colaboración privada-pública, porque son los privados los que mandan. Si nosotros tenemos un 92 por ciento de residencias en manos privadas, cuando tengamos que legislar, ¿legislamos para que los privados hagan lo que nosotros queremos o los grupos de presión privados nos van a decir qué es lo que tenemos que legislar para que ellos sigan teniendo el negocio? Porque si los privados ahora dicen que se van, ¿qué es lo que pasa con las residencias? Si los privados dicen que se van, ¿qué pasa? Hace dos años, con el acuerdo marco, hubo patronal que dijo que no iban a concursar a las plazas concertadas porque no les salía rentable. Si eso lo hacen todas las residencias y de repente dicen: nos vamos, ¿qué es lo que pasa con las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid?

Nosotros hemos tratado de exponer cuál es la situación y de exponer cuáles creemos que son las soluciones. Hemos hablado de ratios y hemos dicho que las ratios tendrían que establecerse por turnos, por puestos de trabajo y teniendo en cuenta el grado de dependencia; efectivamente, habría que tener en cuenta el grado de dependencia de las personas residentes. Pero también hay que tener en cuenta una cosa y es que las personas que entran en las residencias se van deteriorando con el paso del tiempo. Por lo tanto, es toda una serie de cosas para las que nosotros no tenemos la varita mágica.

Una de las cosas que queríamos exponer era que estábamos tratando de crear una mesa, un foro sobre residencias con actores de la sociedad civil, como los sindicatos Comisiones o UGT, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, organizaciones como CEOMA y UDP, para que veamos todos los aspectos que están relacionados con las residencias, para que se aborde el

tema de las ratios, para que se aborde el tema de las condiciones de trabajo de las trabajadoras -que la inmensa mayoría, efectivamente, son mujeres- y para que se empiecen a plantear alternativas, porque, claro, hay quien piensa que donde mejor están los mayores es en sus casas, y es verdad, donde mejor están es en sus casas, pero es que hay un momento determinado en el que ya no pueden mantenerse en sus casas y tienen que ir a las plazas residenciales. Entonces, hay que buscar alternativas, porque, además, incluso, aunque hiciéramos un esfuerzo por que las personas mayores pudieran estar en sus casas, ¿quiénes se iban a encargar de esos cuidados? ¿Se iban a encargar las mujeres? ¿Íbamos a permitir que dejaran de trabajar para que se encargaran del cuidado de los mayores?

Claro, es que son muchas cosas que habría que abordar y para las que nosotros no tenemos la solución en absoluto, pero queremos que se abra un debate, porque, efectivamente, es un tema que afecta a toda la sociedad. Nos gustaría conseguir que hubiera un debate, que se plantearan alternativas, porque yo creo que este es un tema en el que debería haber acuerdos; ies que yo no entiendo por qué no hubo acuerdos en el tema de la ley de residencias que se planteó en la anterior legislatura! iTendría que haber un acuerdo básico de todo el mundo!, es algo tan evidente que yo no sé por qué no puede haberlo, no entiendo por qué no lo puede haber. Es un tema esencial que nos haría mejorar como sociedad si llegáramos a acuerdos y llegáramos a establecer las condiciones para que, efectivamente, la vida en las residencias fuera una vida digna y una vida como se merecen nuestras personas mayores.

Me preguntaba Tania si creo que son suficientes las sanciones que se van a establecer a Aralia y a DomusVi. A nosotros nos ha sorprendido que se vaya a rescindir el contrato. Nosotros habíamos pedido -y, además, recientemente, en este mismo año 2020- por dos veces, que es una de las posibilidades que daba la ley, que se prohibiera la financiación pública de las empresas que fueran reincidentes en el maltrato y en la atención indebida a los mayores, concretamente de Aralia. Bueno, a nosotros nos ha sorprendido gratamente que se vaya a rescindir el contrato, pero, claro, a continuación, en función de la situación que hay, lo lógico sería que, como dicta la moción que se aprobó hace un año en sede parlamentaria aquí, en la Asamblea de Madrid, que apoyaron tanto Podemos como PSOE y Ciudadanos, se pasaran esas residencias a la gestión pública. ¡Es que no entendemos por qué no pueden pasar a la gestión pública esas residencias!, tanto la de DomusVi, en Usera, como las tres de Aralia. No entendemos que no puedan pasar a la gestión pública, porque el ahorro que iba suponer... Es que, claro, si resulta que se está pagando a las empresas una cantidad equis en la cual está previsto ya el beneficio empresarial, ¿cómo es posible que con el ahorro de ese importe no pueda la Comunidad de Madrid gestionar la empresa y gestionarla mejor de lo que lo estaba haciendo la anterior? ¡Es que es algo que no se entiende! Porque a la conclusión a la que llegas es que se están haciendo concursos por unas determinadas ofertas económicas sabiendo que al final se va a tratar mal y se va a dar una mala calidad del servicio. ¡Por eso se están haciendo!, porque decimos que nos cuesta mucho más, pero si nos cuesta menos y estamos sancionándolo y vamos a rescindir el contrato, ¡algo no termina de cuadrar!

Nosotros hemos hecho una propuesta a la Comunidad de Madrid de participación de los familiares en las residencias. Pero hay que decir que no siempre se han atendido este tipo de propuestas, porque ya existen Consejos de Residentes y Consejos de Usuarios, y los Consejos de Usuarios lo consiguieron en la residencia de Usera hace nueve años con la opinión en contra de la Comunidad de Madrid; de hecho, tuvo que intervenir el defensor del pueblo para que se consiguiera. Hemos hecho una propuesta que consiste en que el 60 por ciento de los participantes en esos Consejos serían residentes y el 40 por ciento familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

Nosotros sabemos que van a seguir existiendo empresas privadas y va a seguir existiendo lo que ustedes llaman colaboración público-privada, pero queremos condicionarlo, iqueremos condicionarlo! Entonces, lo que decimos es que, mientras dure la cobertura pública de plazas privadas y la gestión privada de residencias públicas, en los concursos de gestión y en los acuerdos marco que se elaboren, la oferta económica no puede tener una valoración superior al 40 por ciento del total; que se puntúe negativamente a las empresas sancionadas por maltratos o por incumplimientos que tengan que ver con emplear un número inferior de personal del que deberían tener según el contrato y los pliegos de prescripciones; que se valoren más las ofertas que incluyan más trabajadoras de las reflejadas en los pliegos de licitación; que la formación continua y especial para evitar los malos tratos también se valore positivamente, y que cualquier cláusula social que se incluya que redunde en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores también se puntúe positivamente, porque ello redundará en la mejora de las condiciones de los residentes. Son cosas que estamos planteando y que, evidentemente, tendrán el recorrido que tengan que tener, pero creo que son cosas sobre las que sería fácil que nos pusiéramos todos de acuerdo. No veo cuáles pueden ser las diferencias con relación a esta serie de cuestiones.

Nosotros queremos que haya un grado de representación para que haya más control, claro. Uno de los pilares en los que se basa el negocio es que no hay control. No hay ninguna residencia privada cien por cien que tenga órganos de participación en los que estén los familiares, ino hay ninguna, ni con familiares, ni con residentes! ¡Ninguna! Las residencias con plazas concertadas son 119 y las residencias públicas son 65; las que tendrían que tener consejo de representantes o de usuarios serían 183, pero solo lo tienen 11. Ese es uno de los pilares en los que se sustenta el negocio, que no hay control. Por eso, también queremos esos órganos de representación.

¿Qué propondríamos para los maltratos? Habría muchas medidas. Ya decimos que nosotros no tenemos la varita mágica. Eso es lo que habría que ver en esos foros; eso es lo que tendrían que ver ustedes como representantes políticos, si crear una comisión para ver y abordar el tema de las residencias.

Una cuestión muy sencilla sería que no hubiera las dificultades que hay ahora, por los horarios, a la hora de acceder a las residencias. ¿Por qué tiene que haber unos horarios, que no puedes entrar antes de las 11 y te tienes que ir a las 14:30? Pues que dejen pasar. Hay muchas

residencias en las que, efectivamente, se puede entrar desde las 8 o 9 de la mañana hasta las 12 de la noche, por ejemplo; eso sería una buena medida.

¿Qué otra cosa se puede hacer? Hombre, que los representantes políticos no necesiten pedir permiso para ir a visitar una residencia, que puedan pasar como tales representantes políticos, acreditándose, en cualquier momento para ver qué es lo que hay allí dentro. ¿Por qué hay que pedir permiso? No lo entiendo, son representantes del pueblo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): ¿Qué más cosas? Inspecciones. Tendría que haber más inspectores y tendría que haber más inspecciones. Los familiares nos quejamos de que muchas inspecciones están preavisadas, hay preavisos para ellas. Yo no lo sé; no tenemos pruebas de que eso sea así. Es verdad que hay sanciones; luego de alguna forma funcionan las inspecciones, porque, si no, no habría 156 residencias sancionadas, pero creo que hacen falta más inspecciones y sobre todo hace falta emplear la ley con todas sus consecuencias. Si la ley dice que se puede prohibir la financiación pública de determinadas residencias de uno a cinco años en función de la gravedad de los incumplimientos, pues que se haga. ¿Por qué no se hace? ¡Nunca se ha hecho! ¿Por qué no se hace?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Vázquez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **PORTAVOZ DE LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA POR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS** (Vázquez Sarti): Entonces, claro, vais a la residencia de Usera -que no la habéis visitado- y han arreglado los jardines y han pintado la primera planta. En fin, si hay que esperar a que todo eso se haga para que podáis visitarlas, hombre, pues no las vais a encontrar de una forma idílica, porque sigue habiendo chapuzas, sigue habiendo techos que no se han reparado y desconchones por todos los sitios, pero hacer eso es una forma de engañar y de edulcorar un poco la verdadera situación de las residencias.

En nombre de la asociación, de PLADIGMARE, y en nombre de los familiares, agradezco muchísimo que se nos haya invitado a esta Comisión. Creo que sería conveniente que hubiera más comparencias de representantes de familiares para ver realmente cuál es la situación y que cuenten con nosotros cuando se trate de hacer modificaciones.

Evidentemente, hay cuestiones que están claras. Actualmente, el Consejo de Residentes está establecido mediante una orden y el Consejo de Usuarios, mediante una resolución. De la misma manera, se puede establecer un Consejo de Residentes sin necesidad de esperar a una ley.

En cuanto a las ratios, evidentemente, si cada residencia de la AMAS tiene una ratio diferente es porque se puede establecer una ratio cuando se quiera y en cualquier momento sin necesidad de esperar a una ley, y que tenga fuerza. De lo que se trata es de estudiar realmente

cuáles son las necesidades. No conozco ningún estudio que hable de cuántas horas de atención al cabo del día necesita una persona con un grado de dependencia III. Eso también podría dar una pista de cuánto personal se necesita a la hora de que estén atendidas como es debido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo. Muchísimas gracias, señor Vázquez, por su comparecencia y por toda la información que nos ha facilitado. Lamento mucho no tener más tiempo, porque sé que podría continuar dándonos información, que es lo que necesitamos nosotros para tomar medidas y mejorar la situación.

A continuación pasamos al cuarto punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS. ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, damos por terminada la sesión de la comisión. Muchas gracias a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 21 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid